



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020

**CUARTO TRIMESTRE
Corte 31 de diciembre**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MEDICIÓN Y AVANCE GENERAL DEL	5
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL –PAI.....	5
AVANCE CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS	9
4.1 DESPACHO SEÑOR MINISTRO.....	10
4.1.1. Dirección De Asuntos Internacionales	10
4.1.2. Dirección Jurídica.....	12
4.1.3. Dirección De Tecnología Y Gestión De Información En Justicia	14
4.1.4. Oficina De Control Interno	19
4.1.5. Oficina Asesora De Planeación	20
4.1.6. Oficina De Prensa Y Comunicaciones	23
4.2. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.....	24
4.2.1. Dirección De Métodos Alternativos De Solución De Conflictos.	24
4.2.2. Dirección De Justicia Formal	29
4.2.3. Dirección De Desarrollo Del Derecho Y Del Ordenamiento Jurídico	33
4.3. VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	36
4.3.1. Dirección De Justicia Transicional.....	36
4.3.2. Dirección De Política Criminal Y Penitenciaria	39
4.3.3. Dirección De Política De Drogas Y Actividades Relacionadas....	43
4.4. SECRETARÍA GENERAL.....	48
4.4.1 Grupo De Almacén, Inventarios Y Transporte.....	48
4.4.2. Grupo De Gestión Administrativa.....	49
4.4.3. Grupo De Gestión Financiera Y Contable	50
4.4.4. Grupo De Gestión Humana.....	51
4.4.5. Grupo De Gestión Contractual.....	52
4.4.6. Grupo De Gestión Documental.....	53
4.4.7. Grupo De Servicio Al Ciudadano	54
4.4.8. Grupo De Control Disciplinario Interno	55

1

PRESENTACIÓN

El óptimo proceso de planeación en una entidad pública debe partir de lo establecido en la Ley 152 de 1994, “Orgánica de Planeación” tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados como la implementación del plan indicativo trimestral y los planes de acción anuales, los cuales, se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados.

Es así, como estos lineamientos son implementados en la formulación del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020, el cual está articulado con el Plan Estratégico Institucional, y está comprendido por 91 iniciativas estratégicas que son responsabilidad de 20 dependencias que programaron la ejecución de 253 actividades. Estas actividades pueden ser de gestión (orientadas a facilitar las condiciones para el alcance de la iniciativa y del indicador al cual están articuladas en el PEI) o de resultado (centradas en el logro de la iniciativa).

El Plan de Acción Institucional del MJD fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta 01-2020 del 29 de enero de 2020 y divulgado con memorando MJD-MEM20-0002067-OAP-1300

La Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando MJD-MEM20-0002067-OAP-1300 dio los lineamientos para el registro de avance del Plan de Acción Institucional 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Es importante destacar que a 31 de enero de 2020 la entidad publicó en su página web el Plan de Acción Institucional de la vigencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la ley 1774 del 12 de julio de 2011.

El Plan de Acción Institucional presentó 91 modificaciones en gran parte producto de la emergencia sanitaria COVID-19. Estas fueron presentadas y aprobadas en cinco sesiones virtuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de abril al 27 de octubre de 2020.

2

MEDICIÓN Y AVANCE
GENERAL DEL
PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL –PAI

El seguimiento al Plan de Acción Institucional consiste en la verificación del cumplimiento de las actividades programadas para ejecutar durante cada trimestre. Dicha verificación se realiza frente al cumplimiento de los entregables establecidos para cada actividad. El avance del PAI se calcula promediando la ejecución de cada una de las iniciativas evaluadas frente a la meta programada en el trimestre. Estas a su vez, se calculan a partir del promedio ponderado del avance de las actividades que las conforman.

Es así, como se obtiene una calificación entre 0% y 100% para la cual se establece un indicador de semáforo representando los siguientes criterios:

Rojo: corresponde a un avance inferior al 74.99% con respecto a la meta. El cual es considerado como un estado de avance insuficiente al programado.

Amarillo: corresponde a un avance entre el 75% y 89.99% con respecto a la meta. Reflejando un avance satisfactorio.

Verde: corresponde a un avance superior al 90% con respecto a la meta. Considerado como un avance sobresaliente.

Se aclara que, para esta medición, si bien el PAI está compuesto por 91 iniciativas estratégicas que contienen 253 actividades, se evaluaron aquellas que cuentan con ejecución programada en el cuarto trimestre del año. Es decir, 216 actividades que hacen parte de 87 iniciativas estratégicas.

Con base en lo anterior, el avance calculado del PAI reporta un cumplimiento al 31 de diciembre de 2020 del 97,09% frente a las metas programadas.

A continuación, se presenta el informe de la gestión adelantada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del PAI 2020 correspondiente al cuarto trimestre, el cual, consta de dos secciones:

Avance Consolidado por iniciativa estratégica: se realiza la presentación del avance acumulado para el Despacho del Ministro, los Viceministerios y la Secretaría General.

Avance Consolidado por Dependencia: se presenta un resumen del avance acumulado en la ejecución de cada actividad por área.

3

AVANCE
CONSOLIDADO POR
INICIATIVAS
ESTRATÉGICAS

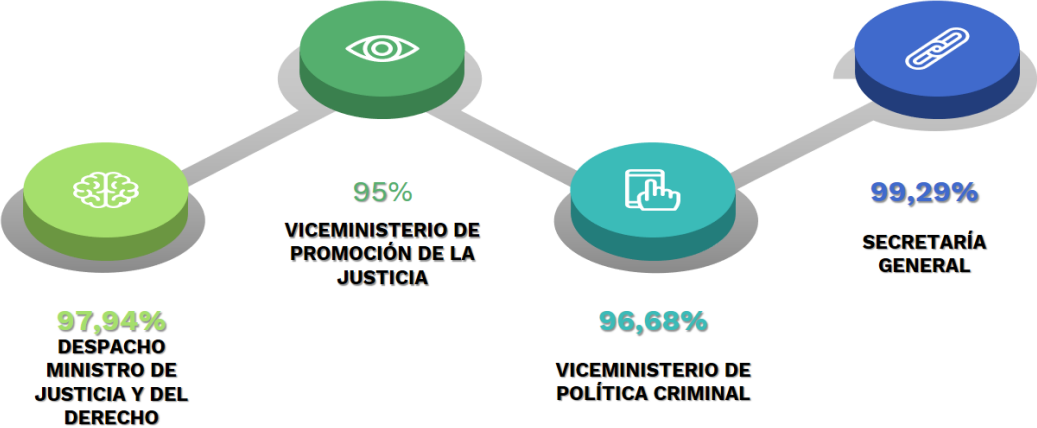
A continuación, se presenta la ejecución de 91 iniciativa estratégicas programadas para ejecutar durante el 2020, articuladas con 253 actividades; las cuales permiten cumplir con los objetivos estratégicos del PEI con corte de 31 de diciembre de 2020.

AVANCE CONSOLIDADO POR INICIATIVAS ESTRATÉGICAS



Como se puede ver, en general se tiene un avance satisfactorio de 97,09% en las iniciativas estratégicas de toda la entidad, sin embargo este resultado se debe a que siete iniciativas presentaron un avance inferior a la meta programada, dado que varias de sus actividades registraron una baja ejecución o no se realizaron.

Ejecución 2020 = 97,09%



4

**AVANCE
CONSOLIDADO
POR
DEPENDENCIAS**

4.1 DESPACHO SEÑOR MINISTRO



4.1.1. Dirección De Asuntos Internacionales

Para la vigencia se estableció la ejecución de cuatro iniciativas y doce actividades, desarrollando el **90%** de las acciones propias de estas.

1. En lo referente a la iniciativa **“Facilitar los procesos de extradición requeridos”**, se han efectuado las acciones propias de esta actividad mediante la revisión de la documentación de las extradiciones por parte de la Dirección de Asuntos Internacionales y de acuerdo a los requerimientos correspondientes.

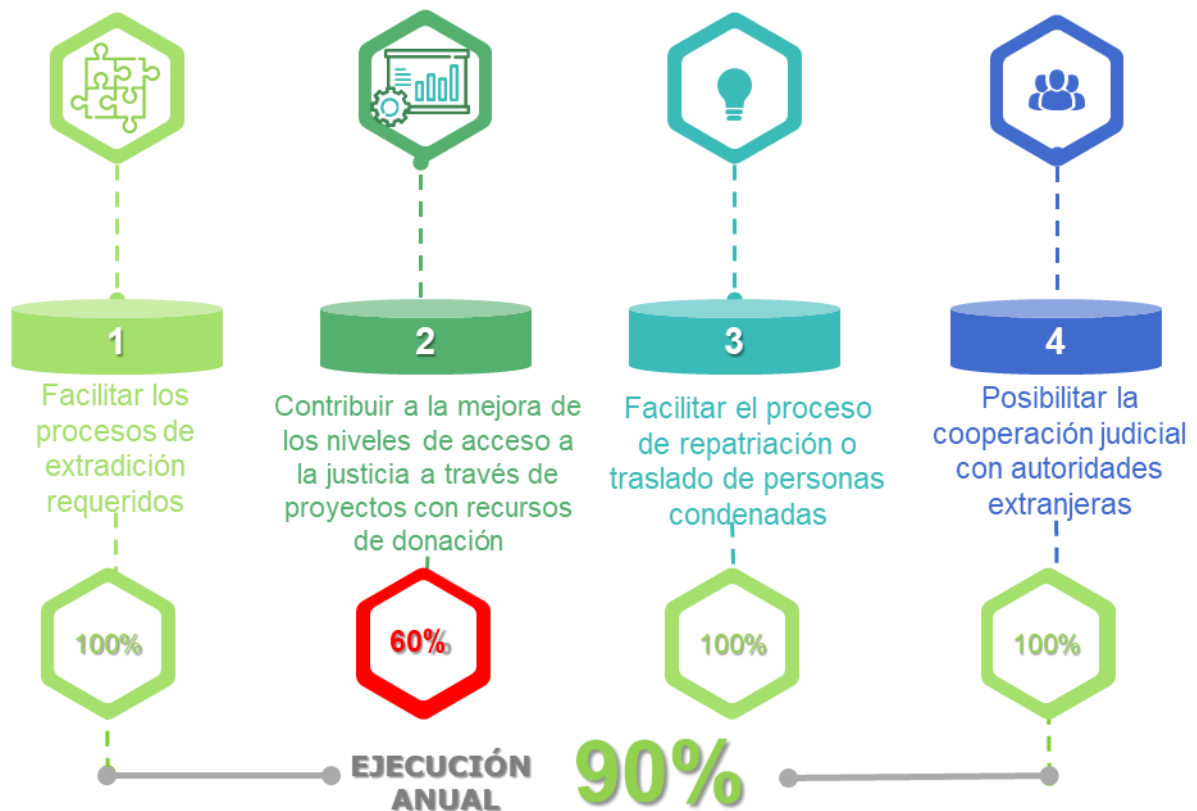
2. el bajo nivel de avance presentado en la iniciativa para **“Contribuir a la mejora de los niveles de acceso a la justicia a través de proyectos con recursos de donación”** se debe que, durante la vigencia de acuerdo con el Plan de

Adquisiciones de la Dirección de Asuntos Internacionales, se efectuó la suscripción de dos (02) contratos de servicios el 0447 Y 0482, el primero es la articulación de casas de justicia, el cual se adicionó y prorrogó. Para el segundo, se contrata la auditoria de verificación de gastos de acuerdo con los requerimientos del donante. Pero no se cumplió con la entrega de los informes finales de ejecución de los contratos debido que estos contratos están en ejecución.

3. La iniciativa “**Facilitar el proceso de repatriación o traslado de personas condenadas**” fue ejecutada mediante la realización de cinco mesas virtual con la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos. Se analizaron 37 solicitudes de traslado interpuestos por connacionales; y 8 recursos de interpuestos por connacionales. Adicionalmente, de las solicitudes estudiadas, 23 fueron autorizadas, 9 negadas, 2 aplazadas y 3 suspendidas. En cuanto a los recursos se recomendó revocar 3 y confirmar 5.

En cuanto a la realización de reuniones técnicas e interinstitucionales de seguimiento de compromisos con otros países, se llevó a cabo 5 reuniones y 3 videoconferencias, así:

- Primer ciclo de seguimiento bilateral al Plan de Acción de Pucallpa, acordado con el Gobierno del Perú, celebrado el 10 de febrero de la vigencia actual.
- Reunión preparatoria celebrada el 19 de febrero de la vigencia actual, entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consulado del País en Lima, Perú y el Grupo Interno de Apoyo Jurídico de la Cancillería colombiana con el fin de acordar la línea de acción del País frente a Perú,
- Reunión interinstitucional "Compromisos adquiridos en la Sesión No. 50 de la Comisión Intersectorial" el 16 de abril de 2020 entre la Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal
- II Reunión de seguimiento a compromisos del Plan de Acción de Pucalpa, en el marco del Gabinete Binacional Colombia-Perú (9/09/2020).
- III Reunión de seguimiento bilateral al Plan de Acción de Pucalpa, en el marco del Gabinete Binacional Colombia Perú, dentro del Eje IV de Seguridad y Defensa (03 de noviembre de la vigencia actual),
- Videoconferencia del 20 de febrero de la vigencia actual, sobre el intercambio de buenas prácticas en el Trámite de Traslado de Personas Condenadas.
- I Ciclo de videoconferencias Técnicas de Seguimiento al Plan de Acción de Cali, en el marco de los compromisos acordados en el VIII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador (03/08/2020);
- Videoconferencia Técnica del Eje III del IX Gabinete Binacional Colombia Ecuador (13 de noviembre de la vigencia actual);



4. Se adelantó la revisión y análisis de los documentos recibidos de asistencia de acuerdo con la normatividad vigente para dar cumplimiento con la iniciativa de “**Posibilitar la cooperación judicial con autoridades extranjeras**”. De otra parte, se han proyectado las respuestas con destino a las autoridades judiciales solicitantes o centrales requeridas.

4.1.2. Dirección Jurídica

Durante la vigencia se programó la ejecución de seis iniciativas estratégicas y diez actividades, cumpliendo el **100%** de su ejecución.

1. Entre sus iniciativas tenemos: “**Adelantar la defensa jurídica del MJD**” para la cual se registraron el trámite de 86 demandas en contra de la entidad y la realización de 70 fichas técnicas que fueron sometidas para el estudio del Comité de Conciliación. Igualmente, no se proyectaron actos administrativos para el pago de sentencias y conciliaciones durante el año.

2. Para la iniciativa “**Atender las solicitudes de las dependencias del MJD, entidades del Sector Justicia, Rama Judicial, Órganos de Control, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, relacionadas**

con la expedición de actos administrativos,” fueron tramitados y proyectados en los términos establecidos para tal fin 19 actos administrativos.

3. Igualmente, se recibieron, gestionaron y contestaron 46 tutelas en cumplimiento de la iniciativa “Atención oportuna de las tutelas de competencia de la DJ”.



4. Para la iniciativa “Constituir al Ministerio de Justicia y del Derecho como parte en los procesos de extinción de dominio, que sean identificados por el área y en los cuales le asista interés jurídico para actuar”, se reportó 28 nuevos procesos, en los cuales se determinó con base en las directrices del Manual de Intervención. Los procesos de la Dirección Nacional de Estupeficientes se han asignado gradualmente a los abogados que componen este Grupo Interno de Trabajo, de acuerdo al movimiento que tengan los mismos en las Fiscalías, Juzgados y Tribunal. Con corte a diciembre de 2020 el Grupo ha actuado en 2233 procesos de extinción de dominio

Referente a tramitar los procesos de extinción de dominio que ameritan la intervención del MJD sobre activos estratégicos vinculados a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupeficientes y delitos conexos, Se identificaron 28 procesos que son de interés para la intervención del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los cuales se presentó poder y se encuentran en estudio para adelantar las acciones procesales correspondientes.

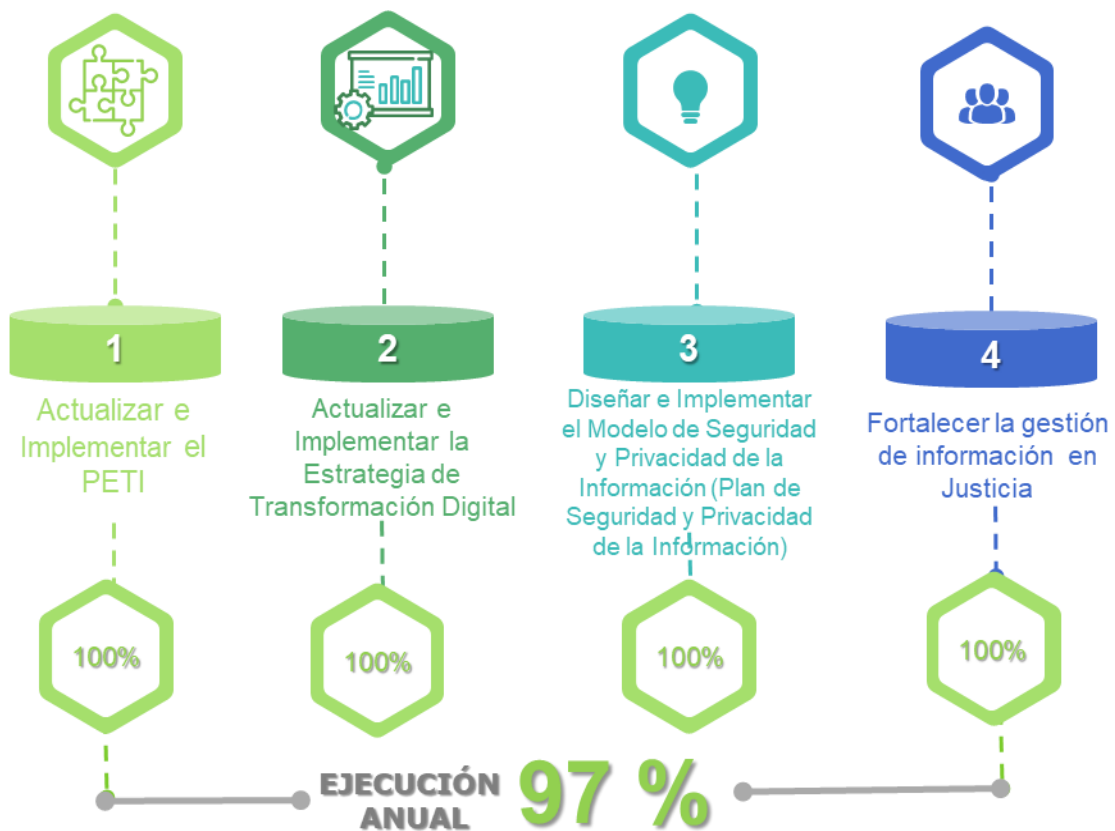
5. En la iniciativa “Gestionar el cobro persuasivo o coactivo a favor de la entidad,” el Grupo de Actuaciones Administrativas gestionó la terminación y archivo de 45 procesos de cobro persuasivo pago total de la obligación y les notificó a los deudores los autos de terminación y archivo de los procesos de cobro persuasivo en mención. Igualmente, se reportó mensualmente

contingencias de los procesos de cobro persuasivo y coactivo del MJD, incluyendo la liquidación actualizada de los intereses moratorios de cada una de las obligaciones.

6. Para la Iniciativa de “Participación y apoyo en la formulación, adopción y promoción de las políticas y estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la acción de extinción de dominio”, NO se proyectaron actos administrativos para el pago de sentencias y conciliaciones

4.1.3. Dirección De Tecnología Y Gestión De Información En Justicia

La dirección estableció para el trimestre la ejecución de veinticuatro actividades correspondiente a ocho iniciativas, con un estado de avance del 97%. El grado de avance de la dependencia, se deba a tener dos iniciativas con un comportamiento inferior al establecido, la cual se explica en el punto 5 y6. A continuación se describe cada iniciativa:



1. Frente a la iniciativa “Actualizar e implementar el PETI”, Se cuenta con la política de TI, la cual fue aprobada mediante acta por la Dirección. le realizan

ajustes al documento PETI creando la versión 2.1, de la siguiente manera: Se Incluyó Matriz DOFA, Se incluyó I+D+i, Se actualizo: sistemas de Información con Anexos, Gestión de la Información, Plan de Comunicaciones PETI, Estrategia Uso y Apropiación, Hoja de Ruta, Procesos y Procedimientos - Los ajustes se realizaron de acuerdo a la nueva Guía de elaboración del PETI MINTIC tomando en cuenta el plan nacional de desarrollo y la estrategia enfocada a los objetivos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. En cuanto al proceso de la iniciativa **“Actualizar e implementar la estrategia de transformación digital”**, Fue ajustada y se realizó seguimiento a la Herramienta de Autodiagnóstico - Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital, y a los artefactos de la Política de Gobierno Digital (PETI, AE base, Catalogo de Sistemas de Información, Capacidades TI, Instancias de decisión de TI, Marco conceptual estructurado (Metodología de Software), Política Tecnologías de la Información, Análisis de Brechas, Animización de datos), junto con el informe final de seguimiento y estado actual (a 15 de diciembre de 2020) de la implementación de la política de gobierno digital en el ministerio.

Igualmente, se dio cumplimiento al desarrollo del documento base de Arquitectura Empresarial del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cuyo objetivo es "Presentar un esquema base de Arquitectura Empresarial - AE para del Ministerio de Justicia y del Derecho, tomando como referencia el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asegurando la gestión de tecnologías de la información con las estrategias del ministerio".

3. La iniciativa **“Diseñar e implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información (plan de seguridad y privacidad de la información)”**, EL proceso de construcción del DRP que se inició en el mes de agosto del presente año, se finalizó con la construcción de la estrategia del plan de recuperación de desastres, incluyendo la estrategia de recuperación, los diferentes escenarios de desastre, los principales procedimientos de recuperación, el plan de pruebas y del plan de concienciación y capacitación sobre el DRP.

Todos los activos de información fueron actualizados con cada una de las áreas, donde se identificaron activos nuevos, cambios en los principios de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad) y se diligenciaron campos vacíos. no, se consolidó la matriz de activos de información de toda la Entidad y ya se tiene listo el acto administrativo para aprobación.

Como resultado de la matriz de activos de información se extrajeron los instrumentos de gestión de información pública, los cuales se presentarán en el próximo Comité de Gestión y Desempeño.

Por otra parte, se identificaron todos los riesgos de seguridad de la información relacionados a los activos, se valoraron, se colocó controles para los riesgos que en su valoración dio un parámetro diferente a bajo en el riesgo inherente, y se estableció un plan de tratamiento de riesgos para el MJD.

Dentro del mejoramiento de los recursos tecnológicos de la Entidad, se implementaron tres soluciones que permiten aumentar la capacidad de los controles de seguridad informática, los cuales se implementaron así:

- Solución de ciberseguridad sobre inteligencia de amenazas: Se implementó para 30 máquinas la solución PAM.
- 2 Solución de cifrado de información: Se implementó la política de cifrado de información, para 100 máquinas del MJD.
- 3 Escaneo de vulnerabilidades y Hacking ético: MSL entregó los informes de vulnerabilidades y ethical hacking.

4. En lo relacionado con la iniciativa “**Fortalecimiento de la gestión de información en justicia**”, cumple con la entrega del documento de gobierno de datos, gobierno de datos maestro, informe trimestral de implementación de mecanismo de intercambio de información con el INPEC, la finalización del documento lineamientos de gobierno de datos, modelo y arquitectura de datos, metadatos y procesamiento de información, como también el documento metodológico procedimiento y estrategias de producción y calidad de la información

5. La iniciativa “**Fortalecer la gestión y administración de la plataforma tecnológica del MJD**”, Se realiza y adjudica en proceso de contratación de nube pública, la orden de compra #61833 con fecha 15/12/2020; la cual tiene como objeto prestar los servicios de infraestructura como servicio y migración del portal único del MJD hacia la nube AZURE de Microsoft a través de la adquisición de Tokens.

Es implementada la herramienta publicada en página web del Ministerio y desarrollada en Power BI para el análisis de la información, mediante indicadores estratégicos y operativos que permiten la analítica de datos. Adicionalmente, se presenta informe de las tres fases planeadas para la renovación de los equipos planeada para el 2020, se adelantó contratación para la renovación del licenciamiento del software Aranda y Adobe. Se viene ejecutando la OC 51147 donde se contrataron los servicios de Office 365 fatal Junio del 2021. del incumplimiento



6. Para la iniciativa de “Gestionar la implementación, mantenimiento y soporte de los sistemas de información del ministerio”, presenta incumplimiento al no alcanzar a realizar las herramientas y diseños para la integración de los observatorios de la entidad en una plataforma tecnológica moderna, contando en la presente vigencia con la planificación y levantamiento de requerimientos para la elaboración de documentación precontractual.

En lo relacionado a la sede electrónica, se viene adelantando con la fábrica de software 2020, los avances sobre los ambientes de pruebas para su respectivo paso a producción.

Referente a Implementar una herramienta tecnológica para fortalecer el sistema de información integral, se realizan las capacitaciones respectivas de cada uno de los módulos, las pruebas de seguridad y rendimiento. Lo anterior, permite hacer los desarrollos para la puesta en producción.

Como mantenimiento, soporte y mejoramiento de los sistemas, se desarrolló la aplicación móvil, se realizó la migración de los portales, se desarrolló el sistema de información misional con los módulos de SICEQ, Asuntos Internacionales y Control Disciplinario. A petición del contratista, se remite solicitud de prórroga al área contractual, debido a imprevistos técnicos presentados durante el desarrollo de los requerimientos relacionados con el

Sistema de Información Misional. Continuamente, se entrega el documento de Metodología del Ciclo de Vida del Software y se valida por parte de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 6 de diciembre de 2020 Se mantuvo el cumplimiento del indicador Efectividad del servicio (cumplimiento de ANS de mesa de ayuda)

7. la iniciativa **“Implementar la política de gestión del conocimiento e innovación tecnológica”** Se entrega plan operativo para alcanzar la certificación NTC 5801 Sistema de Gestión I+D+i. Se entregan las presentaciones base de la estrategia de I+D+i y la relación con la transformación digital y la creación de la unidad de I+D+i, las presentaciones fueron utilizadas para las socializaciones. Aún falta generar más material para diseñar un curso virtual

8. Frente a la iniciativa **“Promover el uso y apropiación de las TIC”**, Se da cumplimiento a los planes de sensibilización y capacitación para los funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho para el último trimestre del año el cual se relaciona a continuación.

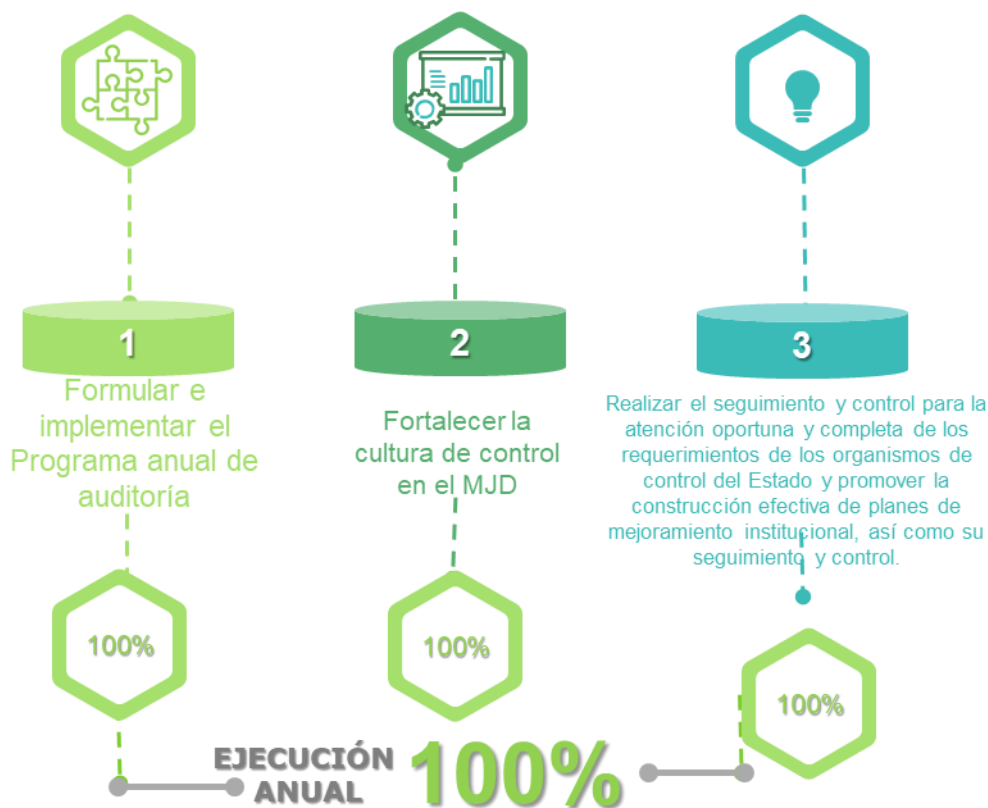
- o Formación en tema de TICS funcionarios y contratistas: Se desarrollaron sesiones de talleres enfocados en las siguientes temáticas: a. Seguridad de la información (Buen uso del internet, uso de dispositivos electrónicos, uso de redes sociales, manejo de contraseñas etc.). - Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y 1712 de 2014 adicionalmente, que hacer en caso de violación a la protección de datos y personales, que se debe hacer como entidad para el cumplimiento de la Ley etc. b. webinar sobre nuevas Tendencias tecnológicas donde se incluyan temáticas relacionadas con Biga data, Analítica de datos, Tecnologías disruptivas 2020, Block chain, IA INTELIGENCIA

- o Formación al personal de TI; Se desarrolló entrenamiento al personal de la Dirección de tecnologías y Gestión de Información en Justicia en los siguientes temas: TOGAF, ITIL, Scrum, ISO 27001 . El personal recibe entrenamiento de 40 horas de formación, luego se realizan exámenes y se obtienen certificaciones aprobadas.

- o Formación en herramientas de Office 365; Se realiza entrenamiento a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho en las siguientes aplicaciones: Microsoft Teams, Outlook, Share Point, Forms, Planner

4.1.4. Oficina De Control Interno

Desarrolló sus tres iniciativas, mediante la ejecución de seis actividades que permitieron cumplir con el **100%** de su ejecución y realizar su respectivo seguimiento así:



1. En cuanto a la iniciativa “**Formular e implementar el Programa anual de auditoría**” se presentaron cuatro informes de evaluación y verificación. Se realizaron seis (6) informes de auditoría por mandato normativo, (de las cuales se hizo una auditoría adicional a las 5 programadas, correspondiente al arqueo de caja menor)

- Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto con corte a 30/09/2020, enviado 26/11/2020, mediante MJD-MEM20-0006653
- Evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera con corte a 31/08/2020 enviado 04/11/2020, mediante MJD-MEM20-0006241.
- Evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos, con corte a 30/09/2020, enviado 30/10/2020, mediante MJD-MEM20-0006176
- Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico, enviado el 28/12/2020, mediante MJD-OFI20-0042945

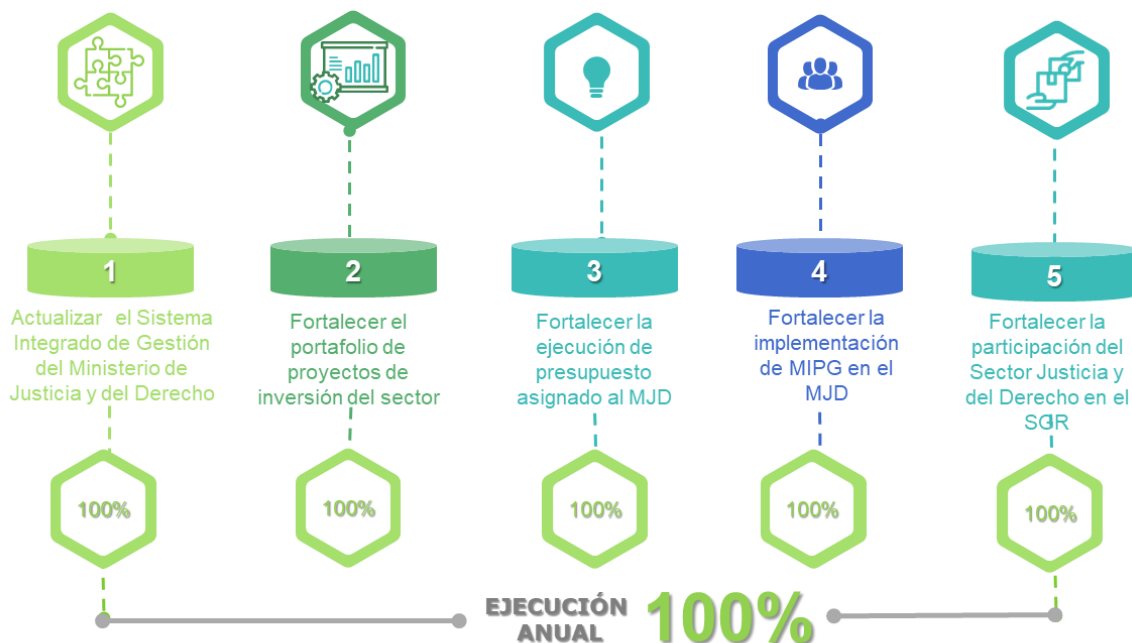
- Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQRS, enviado 17/12/2020, mediante MJD-MEM20-0007131
- Arqueos a cajas menores del Ministerio de Justicia y del Derecho, enviado mediante correo electrónico del 24/12/2020"

2. Para este reporte, ya se encontraba cumplida la iniciativa “Fortalecer la cultura de control en el MJD”.

3. Mediante MJD-MEM20-0000953, Se realizó informe ejecutivo sobre la atención a los órganos de control del Estado, por parte del MJD, durante la vigencia 2019, esto permitió cumplir con la iniciativa de “Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado y promover la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional, así como su seguimiento y control”

4.1.5. Oficina Asesora De Planeación

La oficina presenta la ejecución de nueve iniciativas y veintitrés actividades, lo que le permitió cumplir el 100% de avance en su ejecución para el trimestre:



1. Para la iniciativa “Actualizar el sistema integrado de gestión del ministerio de justicia y del derecho”, Se realizaron mesas de trabajo con las dependencias del Ministerio, en la cual se identificaron los riesgos, se formularon los controles y se consolidó la matriz de riesgos por procesos. Adicionalmente revisaron y

ajustaron dieciocho mapas de riesgos de los procesos establecidos en el mapa de procesos y se publican en la página web.

2. Ante la iniciativa **“Fortalecimiento del portafolio de proyectos de inversión del sector”**, se estructuraron los informes mensuales de seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio verificando la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.

3. Otro logro fue la emisión de boletines mensuales para la iniciativa **“Fortalecer la ejecución de presupuesto asignado al MJD”**, permitiendo el control y seguimiento de las metas presupuestales fijadas por las áreas y entidades del sector.

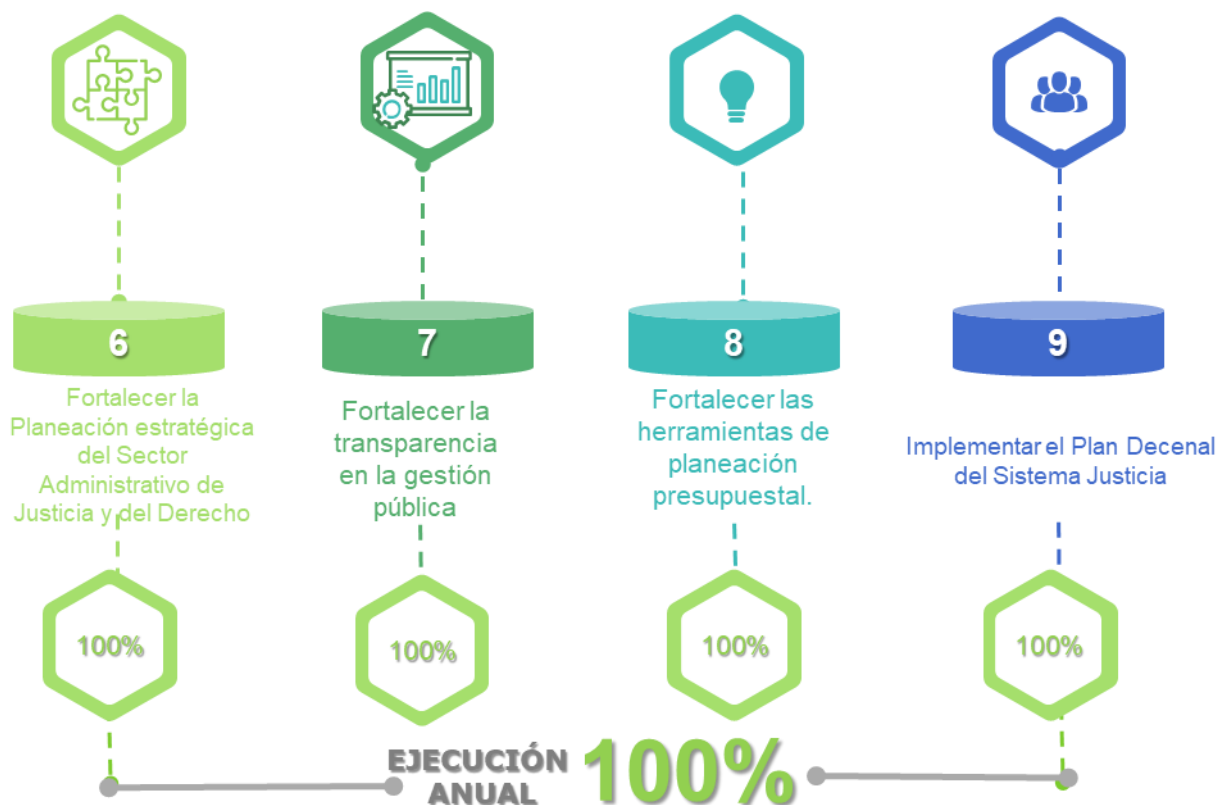
4. En cuanto a la iniciativa **“Fortalecer la implementación de MIPG en el MJD”**, Se dio cumplimiento a las actividades establecidas, mediante el liderazgo en la elaboración del seguimiento del plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante el acompañamiento, la asesoría y la realización de Mesas de trabajo con las dependencias del Ministerio. De esta manera, las políticas de gestión y desempeño priorizadas a nivel sectorial tuvieron el seguimiento programado para el periodo.

5. Referente a la iniciativa **“Fortalecimiento y la participación del sector justicia y del derecho en el sistema general de regalías,”** durante el periodo evaluado, El 10 de octubre de 2020 se envió a la comisión rectora el proyecto de ajuste al Numeral 1 del Anexo 15 del acuerdo 045 de 2017.

6. En cuanto a la iniciativa **“Fortalecimiento de la planeación estratégica del sector administrativo de justicia y del derecho”**, se dio cumplimiento a la meta programada con la entrega del seguimiento trimestral con corte a octubre del PAI, PEI y PES. Los dos primeros fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en la página web.

En el seguimiento a los principales compromisos del Ministerio queda registrado en los Sistemas establecidos para el efecto: SIIPO, CPEC, SICONPES, CONPES, APP y SIGOB Presidencial. La información de seguimiento de los demás compromisos se registra en formatos Excel de acuerdo con lo establecido por las entidades solicitantes.

La OAP a través del GPE lideró el reporte periódico a las solicitudes de la Consejería Presidencial para las Regiones (203 Propuestas de Gobierno, Obras y Programas Sociales).



7. Frente a la iniciativa “Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública, la oficina asesora de planeación – OAP”, y 8. la iniciativa “Fortalecer las herramientas de planeación presupuestal.” Fue cumplida en periodos anteriores.

9. En desarrollo de la iniciativa “Implementación del plan decenal del sistema justicia”, el equipo del Plan Decenal del Sistema de Justicia de la Oficina Asesora de Planeación elaboró el documento propuesta con avances al 2020 del proceso de alistamiento para la armonización, puesto que el decreto que reglamenta el artículo 132 de la ley 1955 está en trámite. Se terminó la primera fase e inició la segunda etapa del proceso de depuración de acciones del PDSJ. El Equipo de trabajo identificó 208 acciones que deben revisarse en una nueva ronda con la entidad formuladora. En el trimestre, el Ministerio de Justicia y del Derecho (Viceministerio de Promoción de la Justicia y Oficina Asesora de Planeación) y el Departamento Nacional de Planeación lideraron las reuniones con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo. Y se elaboró el borrador de ajuste normativo al Decreto 979 de 2017, el cual fue entregado al Viceministerio de Promoción de la Justicia.

4.1.6. Oficina De Prensa Y Comunicaciones

La Oficina busca fortalecer la comunicación con la ejecución de ocho actividades correspondiente a sus dos iniciativas, logrando un cumplimiento del **100%** de avance en su ejecución para el trimestre.



1. Con el propósito de la iniciativa **“Fortalecer la comunicación externa del Ministerio”**, se realizó la producción y publicación de 35 boletines de prensa, se incorporaron a la página web 41 productos entre videos, audio, piezas gráficas, fotos entre galería de imágenes y fotografías que acompañan los boletines de prensa. Fueron generados y difundidos mensajes a través de las redes sociales: 76 por Facebook; 324 por Twitter y 45 por Instagram. Por último, no se presentaron inquietudes o quejas de la ciudadanía y se cubrieron 70 eventos.

2. En cuanto a la iniciativa **“Comunicación interna del Ministerio”** se desarrollaron 91 monitoreo diarios durante el trimestre y se enviaron al chat de La OPC para ser difundidos, se publicaron 10 imágenes en las pantallas de los ascensores y en la página de intranet.

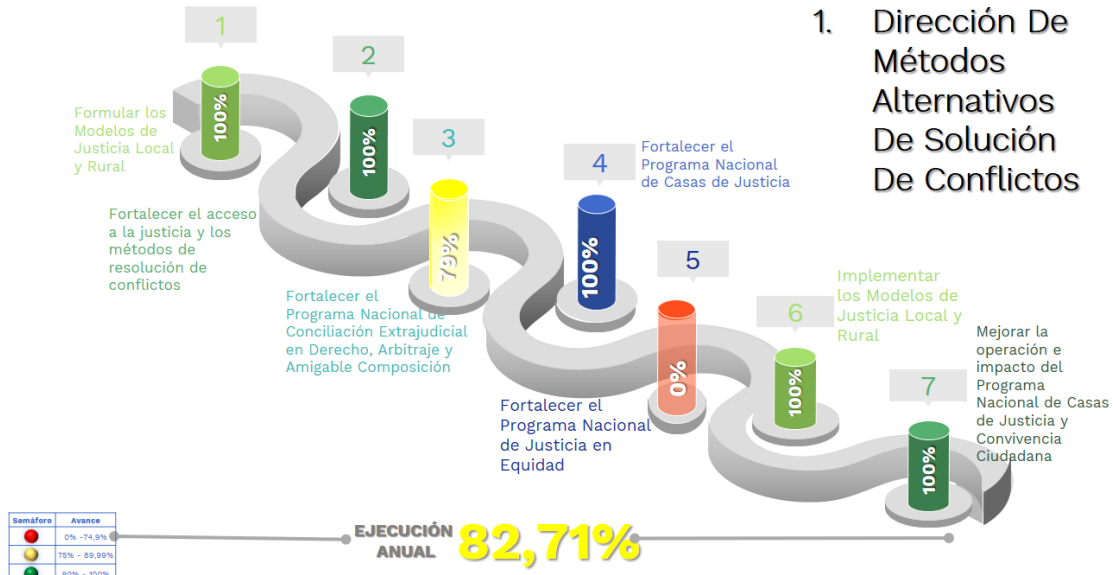
4.2. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

Logrando un cumplimiento del **95%** frente a la meta. A continuación, se presentan los resultados del viceministerio por cada dependencia



4.2.1. Dirección De Métodos Alternativos De Solución De Conflictos

La dirección presenta los avances de siete iniciativas y trece actividades, presentando un cumplimiento del **82,71%**, inferior al establecido como meta, ejecutado así:



1. En cuanto a la iniciativa “**Formular los modelos de justicia local y rural**”, fue elaborada la metodología la cual se divide en dos documentos: 1) Indicadores y línea base Modelos locales y rurales de justicia - Documento metodológico, el cual aporta insumos para la construcción de una línea base que dé cuenta de la situación inicial, en términos de acceso a la justicia, de los municipios selecciones para la fase inicial de implementación de los modelos de justicia local y rural.

Así mismo, este levantamiento de información permitirá evaluar la efectividad de los modelos, ello con el fin de retroalimentar su diseño y soportar su replicabilidad futura. 2) Metodología para la categorización de municipios – Modelos Locales y rurales de justicia, que cumple el propósito de aportar insumos que permitan categorizar a los municipios del país según su demanda de justicia local y formal.

En lo relacionado con los lineamientos técnicos y conceptuales requeridos para la implementación de los modelos de justicia local y rural. Este documento será actualizado una vez el Departamento Nacional de Planeación allegue los planes de desarrollo departamentales y municipales 2020-2024 aprobados por las asambleas departamentales y concejos municipales.

2. La iniciativa “**Fortalecer el acceso a la justicia y los métodos de resolución de conflictos**”, en el marco de la encuesta nacional de convivencia y seguridad ciudadana que incluye el módulo de necesidades jurídicas que se viene desarrollando con el DANE, se elaboran y entregan los siguientes documentos: 1) Documento metodológico de la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana. 2) Especificaciones de los cuadros de salida de los principales indicadores del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y

disputas (necesidades jurídicas) y 3) Manual operativo de la encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – ESC.

3. Durante el trimestre, la iniciativa **“Fortalecer el programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición.”** En consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, las visitas de inspección control y vigilancia no se ejecutaron como se tenía previsto. Así las cosas, se inicia un plan alternativo de inspección virtual a los centros de conciliación, que consiste en una indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias mediante el uso del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC). El equipo de trabajo del Programa Nacional de Conciliación en Derecho genera un reporte de inspección, control y vigilancia de los centros seleccionados, y con base en él, se realizan requerimientos para que los centros de conciliación actualicen la información en el SICAAC.

De acuerdo a lo anterior, con corte a 29 de diciembre se han generado durante el trimestre 28 requerimientos para indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias a los centros de conciliación, logrando la totalidad de 40 requerimientos anuales.

Para la actividad de seguimiento a la atención de solicitudes se reportaron para el trimestre 38.831 para un acumulado en el año de 108.615, casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en equidad, lo cual, refleja el cumplimiento del 79% ejecutando 108.615 de 168.482 programadas para el año.

Referente a la divulgación, promoción y pedagogía sobre MASC y Acceso a la Justicia: se adelantaron las siguientes actividades de divulgación: 1. Diseño de producción integral y difusión de 11 piezas comunicativas de las estrategias, 2. Caja de herramientas en MRC, 3. Estrategia cultura de legalidad, 4. Estrategia de promoción Conciliaton 2020, 5. Estrategia de promoción de los MJLR,6. Acompañamiento estrategia de promoción MICE, 7. Actividades de Promoción y difusión.

En los eventos de transferencia de conocimiento se firma convenio Interadministrativo No. 0377 de 2020 con la ESAP, para desarrollar el proceso de capacitación Online “Discapacidad y modelo social de derecho desde la Ley 1996 de 2019”. Durante las sesiones prácticas se utilizaron diversas metodologías de aprendizaje. El programa tuvo cubrimiento del 91% de los Departamentos de Colombia, solamente, San Andrés, Guaviare y Vaupés no tuvieron representantes en el proceso de formación. Se graduaron y se certificaron 1314 conciliadores y notarios.

En relación a las capacitaciones en habilidades técnicas de negociación, se firma contrato No. 420 con la Fundación Liborio Mejía para desarrollar el

diplomado de conciliación extrajudicial utilizando los recursos y herramientas que ofrecen las tecnologías, siendo certificados 469 funcionarios y operadores y 244 municipios.

Así mismos, se llevó a cabo la Conciliación Nacional 2020 en modalidad virtual, obteniendo los siguientes resultados del registro realizado por los Centros en el Sistema de Información de la Conciliación en Arbitraje y Amigable Composición SICAAC: Solicitudes recibidas: 1.971, Casos atendidos: 1.776, Casos conciliados: 802, Asesorías atendidas: 2.259.

4. Para “**Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia**” Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Se actualiza la tabla de seguimiento asistencia técnica para cada uno de los componentes y/o estrategias del Programa Nacional de Casas de Justicia para año 2020 (cruces de municipios). 2. Capacitación virtual en el manejo e implementación del Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ) y Centros de Convivencia Ciudadana. 3. Acompañamiento y asesoría técnica virtual en la implementación del sistema de información y buen manejo de las cuentas de correo a los funcionarios de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, 4. Se realiza proceso de formación en “Perspectiva de género, familia y acceso a la justicia, 5. Proceso de reinducción en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y la aplicación de acciones con enfoque diferencial en especial con componente étnico, 7. Se realizaron sesiones de evaluación de la implementación de planes de acción 2020 y la correspondiente planeación para la vigencia 2021 con las casas de justicia y los centros de convivencia ciudadana. Y se realizó 8. Seguimiento a las cuentas de correo electrónico dando Atención y/o gestión de solicitudes de implementación PNCJ y CCC de quince municipios. Y la entrega de dos informes finales Banco Solicitudes 2020 en Implementación y Adecuaciones, reparaciones, dotaciones SGR.

5. Referente a la iniciativa “**Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad**”, no fue posible su cumplimiento debido que a pesar de iniciar los trámites contractuales para celebrar convenio con la ESAP, mediante el cual se pretendía desarrollar en el último trimestre del año, el curso de fortalecimiento a las competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos de conciliadores en equidad nombrados en los departamentos de Meta, Norte de Santander y Putumayo; la ESAP informa que no continuará el proceso, razón por la cual no se llevará a cabo el curso de fortalecimiento a los conciliadores en equidad durante la vigencia 2020. Curso que quedará programado para desarrollar en la vigencia 2021.

Adicionalmente, se adelanta gestión ante la Oficina Asesora de Planeación y el DNP para realizar el trámite de modificación en la meta para las vigencias 2020 y 2021 del indicador “Municipios con conciliación en equidad implementada”, dado que para la vigencia 2020 no es posible reportar avance en la meta como inicialmente se tenía programado.

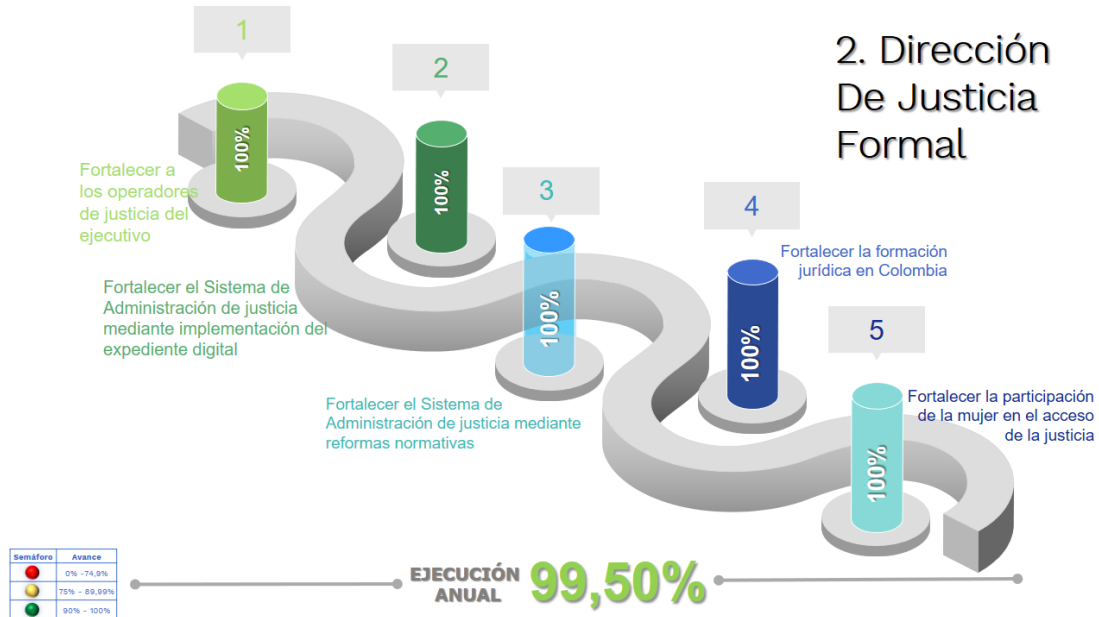
6. Así mismo la iniciativa **“Implementar los Modelos de Justicia Local y Rural”** meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad” establece que los modelos de justicia local y rural se implementaran en por lo menos un municipio por cada una de las tipologías definidas. Según lo establecido en el documento de “Lineamientos técnicos de los modelos de justicia local y rural”, los 845 municipios focalizados se dividieron en ocho tipologías, dado su nivel de conflictividad. Por lo anterior, la meta del PND establecida para la vigencia 2020, corresponde al 40% de los ocho (8) municipios elegidos por categoría, es decir cuatro (4) municipios: Tipología 1. Cauca: Alto Patía. Tipología 5: Córdoba: Tierralta; Tipología 6. Putumayo: Puerto Guzmán. Tipología 8. Antioquia: Valdivia.

Es así como con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa Justicia para una paz sostenibles, y recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz, se implementaron en estos municipios dos (2) componentes de los modelos de justicia local y rural correspondientes a métodos de resolución de conflictos a través de la implementación de la caja de herramientas para la resolución de conflictos y el componente de justicia transicional a través de la estrategia de justicia móvil de atención y orientación a víctimas del conflicto armado. Adicionalmente se adelantaron las siguientes actividades: Aprobación del proyecto para la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural en 22 municipios por parte de Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF). Y el Lanzamiento de la implementación de los modelos por parte del Presidente de la República y el Ministro de Justicia el 28 de noviembre en el municipio de Carepa – Antioquia.

7. Ante la necesidad de evaluar el Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana que se viene adelantando en conjunto con el DNP, logrando **“Mejorar la operación e impacto del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana”**, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se revisó y se emitió concepto sobre el producto número 4 “Primera versión informe de resultados” entregado por la firma consultora que adelanta la evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. 2. Se revisó y se emitió concepto sobre el producto número 5 “Primera versión Informe de Recomendaciones de la Evaluación” entregado por la firma consultora que adelanta la evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. 3. Se revisó y se emitió concepto sobre la ficha auto contenida, entregada por la firma consultora que adelanta la evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. 4. La firma consultora entrega los siguientes documentos finales 1. Informe de Resultados de la Evaluación y 2) Resumen Ejecutivo Diagnóstico y Recomendaciones. Estos documentos se encuentran en validación por parte del DNP.

4.2.2. Dirección De Justicia Formal

La dirección presenta la ejecución de diez iniciativas, desarrolladas mediante veinticinco actividades, logrando un cumplimiento satisfactorio del **99,50%**, avanzando así:



1. Para la iniciativa “**Fortalecimiento a los operadores de justicia del ejecutivo**”, A partir del convenio interadministrativo 436 de 2020 sin erogación económica entre ESAP y el MJD, anexo No. 5 del convenio interadministrativo marco 263 de 2020, se realizó el proceso de formación online de 40 horas en Derecho de Policía, Justicia Local y Gestión del Conflicto, se aceptaron 900 funcionarios en el programa de formación desarrollado entre el 23 de noviembre y el 11 de diciembre. Como resultado, se reportaron 305 personas certificadas

Así mismo, se produjeron y difundieron los boletines mensuales "Conexión Justicia"; se hizo el cargue Guía teórica y metodológica interinstitucional sobre y construcción de redes de apoyo frente a la violencia basada en género y se crearon tres piezas para la campaña del día mundial contra violencia de género realizada junto con ONU Mujeres. Como también, los diseños diferentes piezas para la divulgación y promoción de los servicios y contenidos del subsitio en las redes sociales y canales del MJD, acorde a los planes de trabajo establecidos.

2. En la iniciativa “**Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante implementación del expediente digital**”, Durante el trimestre se consolidó el análisis de brechas para los servicios y funciones evaluadas en cada una de las entidades, a partir de lo cual se establecieron los planes individuales

con el fin de mejorar el nivel de madurez tecnológico que tiene cada entidad. Al cierre del periodo, todas las entidades que hacen parte del proceso cuentan con línea base y planes formulados, quedando en etapa de ejecución de los mismos.

En inventario y ejercicio de priorización se consolidó matriz con la siguiente información: Priorización e inventario de servicios, Identificación de brechas, Road Map, línea de tiempo para los proyectos y hoja de ruta con 19 funcionalidades identificadas. "Se realizaron diferentes sesiones de trabajo internas para definir la propuesta de diseño de la arquitectura que brindará una posible solución en la implementación del expediente electrónico; la arquitectura sugerida, resultante de dichas mesas técnicas, está basada en la exposición de microservicios por cada una de las funcionalidades descritas en la Guía IT para la gestión de tramites jurisdiccionales, a efectos de que pueda ser consumida por cada una de las entidades.

Posteriormente se llevaron a cabo alrededor de diez sesiones de trabajo en aras de concertar la estrategia de fortalecimiento tecnológico de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo. Producto de dichas mesas se incorporaron ajustes en la propuesta de arquitectura formulada."

3. Se continúa trabajando en la iniciativa **"Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante reformas normativas"**, surtió primer debate ante el Congreso de la República el proyecto de Ley No 133-2020C las Comisarías de Familia, se radicó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley Estatutaria No 468-2020C, se expidió el Decreto 1429, en relación al proyecto de Decreto ""Por el cual se reglamenta la prestación del servicio de valoración de apoyos que realicen entidades públicas y privadas en los términos del artículo 13 de la Ley 1996 de 2019."" se hizo un acuerdo con la Consejería para la participación de las personas con discapacidad, y se dispuso que desde dicha entidad se continuará liderando el trámite por recaer la obligación legal en el marco de sus competencias.

Como generación de espacios de participación para la socialización de las iniciativas de reforma al Sistema de Administración Justicia, se desarrolló en el marco del evento "Tejiendo Justicia- Red Universitaria por la igualdad, inclusión y Transparencia" se incorporó espacio para la presentación del proyecto de Ley de Consultorios Jurídicos, así como otros proyectos dentro del paquete de iniciativas que conforman la visión de Reforma Integral a la Justicia. Así las cosas, en la vigencia se llevaron a cabo 8 espacios de participación en relación a la socialización de iniciativas de reforma al Sistema de Administración de Justicia.

4. Para **"Fortalecer la formación jurídica en Colombia"**, se contó con la intervención del Doctor Néstor Julián Ramírez, quien presentó una disertación sobre la iniciativa legislativa pendiente de surtir su último debate, presentado

durante el encuentro nacional de la Red Tejiendo Justicia. Al evento asistieron un total de 335 personas.

5. Como método de “**Fortalecer la participación de la mujer en el acceso de la justicia**” Se adelantó dos procesos de formación online, en alianza con la ESAP, contando con 940 personas inscritas y 387 certificadas, incorporando en el informe final las inquietudes, fortalezas, oportunidades de mejora y conclusiones generadas a partir de dicho proceso.

6. **Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación con la Rama Judicial**, Adicional a la mesa de trabajo desarrollada en el mes de febrero, se compartió propuesta de temario en materia de asuntos ambientales con el CSJ y la FGN, considerando que la competencia para formación de jueces y fiscales recae en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la FGN. Lo anterior, en cumplimiento de la Directiva 10 de 2018, la cual se encuentra en revisión por parte de la Presidencia de la República, acotando las acciones a entidades con funciones preventivas, investigativas, y sanción administrativa y judicial frente a delitos ambientales y deforestación, por lo cual se trasladó la propuesta al Viceministerio de Política Criminal.

En tal virtud, para los efectos de la presente actividad, se incorpora mesa de trabajo adelantada el 24 de abril con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en relación al programa de formación virtual sobre la capacidad legal de las personas con discapacidad, cuyo resultado derivó en la oferta de dicho curso, a través del aula virtual del MJD, entre el 18 de mayo y el 20 de junio a funcionarios de la Rama Judicial, con un consolidado de 605 funcionarios certificados, y entre el 2 y 31 de julio, con 289 funcionarios certificados.



7. En cuanto a la iniciativa **“Implementación de acciones de acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico”**, Se suscribió el convenio 0444 de 2020 con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la generación del apoyo técnico y financiero a las iniciativas presentadas por las comunidades. En el marco de este convenio se realizó la selección/priorización de 31 propuestas correspondientes a 12 departamentos.

Relacionado con la comunidad comunidades negras y afrocolombianas, se avanzó en el marco del convenio No 0409 de 2020 en la ejecución de las actividades relacionadas en el plan de trabajo respecto de dos componentes previstos: 1) Investigación y 2) Asistencia técnica para el fortalecimiento de habilidades y competencias de manera remota a través de herramientas y recursos virtuales; Los beneficiarios de la iniciativa para la vigencia corresponden a 21 consejos comunitarios del pacífico nariñense y del departamento del Chocó.

Adicionalmente, la caracterización para promover el acceso a la justicia en comunidades étnicas, avanzó en la aplicación de instrumentos de recopilación de información (entrevistas semi-estructuradas) con las comunidades seleccionadas, así como en la construcción de dos documentos de caracterización de justicia propia de las comunidades:1) Cabildo del Resguardo Kankuamo.2) Piguambí Palangala. Para los dos documentos se generó versión final, la cual fue cargada como evidencia antes de la diagramación con la Oficina Asesora de Comunicaciones. Y se participó durante el tercer trimestre en la mesa de concertación de plan de acción 2021 con la COCOIN.

8. para **Implementar acciones de acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico (Kriss Romani)** Se han adelantado dos sesiones de encuentro virtual para la socialización del protocolo con operadores de justicia e instituciones en Sahagún y San Pelayo –Córdoba,

9. Como método para **“Implementar acciones de orientación y acceso a la justicia”** Se realizó documento de análisis a partir de los insumos generados por los consultorios jurídicos que dieron respuesta a la encuesta de evaluación del servicio de agendamiento de citas. Se establecieron conclusiones y recomendaciones para mejorar la plataforma, la capacitación en el uso de la misma y las estrategias de difusión del servicio. Se diseñaron y actualizaron catorce rutas. Así las cosas, se completan en la vigencia un total de 51 rutas diseñadas y actualizadas en LegalApp.

Al cierre del cuarto trimestre, se firmó memorando con la Universidad Javeriana, con la cual ya se vienen generando contenidos. De igual manera, se ha adelantado contacto con las Universidades del Sinú y Universidad Eafit, quienes han manifestado su interés. Nos encontramos a la espera de autorizaciones a nivel interno de dichas universidades. Se ha realizado

estrategias de difusión a través de las redes sociales de LegalApp para promocionar las rutas, servicios y alianzas de la herramienta LegalApp, en especial, en los temas de agendamiento de citas, servicios y contenidos de LegalApp.

10. En lo concerniente a la iniciativa **“Implementar el enfoque diferencial en la prestación de servicios de justicia”**, Se brindó acompañamiento a cincuenta (50) Consultorios Jurídicos ubicados en diecisiete (17) ciudades. Cuarenta y cuatro (44) de esos consultorios obtuvieron el reconocimiento por la prestación de servicios inclusivos a personas con discapacidad, e igual número por la prestación de servicios inclusivos a mujeres y personas LGBT.

Es importante anotar que, se alcanzó un número mayor de consultorios al inicialmente previsto en razón a eficiencias generadas a partir del proceso de selección del contratista, así como por ajustes de algunos componentes a las condiciones de virtualidad.

En el marco de la formación en enfoque diferencial étnico y pluralismo jurídico, se certificaron 175 personas de 26 departamentos. Durante el trimestre, se llevaron a cabo procesos de formación en asocio con la ESAP y a través de la modalidad online, sobre: 1) Atención a mujeres y población LGBTI, con 180 personas certificadas, 2) Fortalecimiento de lideresas y defensoras de derechos humanos, con 210 personas certificadas, 3) Lideresas, para gestores de justicia, con 227 personas certificadas, 4) Violencia en el contexto de la familia, con 314 personas certificadas, 5) Toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad, con 128 personas certificadas.

Por otro lado, desde la plataforma de formación virtual del MJD, se llevaron a cabo procesos de formación virtual dirigidos a operadores de justicia en temas de género y discapacidad. Se inscribieron más de 4.000 personas y se certificaron 3.601. Se llevó a cabo el encuentro nacional de la Red Tejiendo Justicia el 9 de diciembre de 2020, en esta ocasión en modalidad virtual.

Se adelantó el concurso Mejor Experiencia Tejiendo Justicia, el cual fue ganado por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué. La premiación se llevó a cabo en el evento previamente indicado el día 9 de diciembre de 2020.

4.2.3. Dirección De Desarrollo Del Derecho Y Del Ordenamiento Jurídico

La dirección presenta la ejecución de seis iniciativas, desarrolladas mediante ocho actividades, presentando un avance del **100%** de cumplimiento así:

1. Para **“Fortalecer el principio de seguridad jurídica”** Teniendo en cuenta, que la Dirección tiene una actividad que es **“elaborar diagnóstico para**

determina si la metodología de depuración de la Rama Ejecutiva se puede implementar en las entidades territoriales""", se surtió el proceso contractual (concurso de méritos) en el SECOPII, sin embargo, se presentó una sola propuesta, la firma ACOFADES, la cual, si bien aprobó la parte jurídica y de equipo de trabajo, no superó la parte financiera, por ello se tuvo que declarar desierto el proceso contractual. Adicionalmente, estos recursos no se pueden ejecutar y fueron objeto de liberación y reducción.

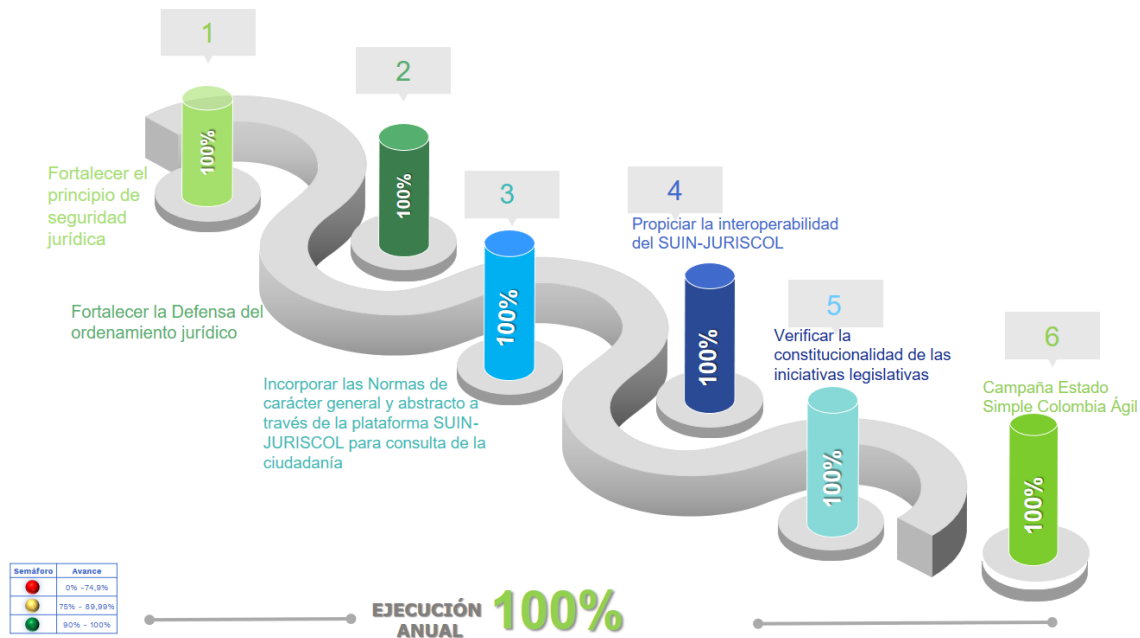
Por este motivo. se solicitó la eliminación de la actividad descrita, para lo cual, se adjuntó diligenciado el formulario de eliminación de la actividad del PAI, ante la imposibilidad de cumplimiento, el día 28 de octubre de 2020. "

2. En cuanto a **“Fortalecer la defensa del ordenamiento jurídico”** La Corte Constitucional notificó trece (13) demandas, la Dirección envió insumos a la Presidencia de la República y se intervino en trece (13) procesos. El Consejo de Estado notificó once (11) procesos, la Dirección intervino en once (11) procesos.

En cuanto a Ventana al Derecho, se han publicado dos ediciones, hasta 10 de diciembre, todas se encuentran en la sección Derecho al Día de SUIN-Juriscol. Adicionalmente, hasta el 10 de diciembre, se publicaron tres infografías sobre los vicios insubsanables del trámite legislativo, que también se pueden visualizar en la misma sección Derecho al Día.

3. Para **“Incorporar las Normas de carácter general y abstracto a través de la plataforma SUIN-JURISCOL para consulta de la ciudadanía”** En el cuarto trimestre se registraron y cargaron 187 normas de carácter general y abstracto y sus respectivas afectaciones, igualmente, se registraron, cargaron y se analizaron sus afectaciones normativas y jurisprudenciales, cuando lo requería, a ciento ochenta y siete (187) normas de carácter general y abstracto.

4. En cuanto a la iniciativa **“Propiciar la interoperabilidad del SUIN-JURISCOL”**, Dentro de los proyectos pilotos de implementación de la metodología de depuración de los DUR de los sectores de Deporte, Inclusión Social y Reconciliación y Cultura, se va a efectuar la etapa de consulta pública, a través de la interoperabilidad de los Sistemas SUIN-Juriscol y SUCOP del DNP. Etapa que se llevará a cabo del 17 de noviembre al 7 de diciembre.



5. En lo Concerniente a la iniciativa **“Verificar la constitucionalidad de las iniciativas legislativas”**, Se recibieron dos (2) solicitudes de conceptos y se elaboraron dos (2) conceptos de constitucionalidad a iniciativas legislativas.

6. La iniciativa **“Campaña estado simple Colombia ágil,”** La Dirección Jurídica se encuentra analizando la información enviada por las direcciones del Ministerio, las entidades adscritas y vinculadas, para la redacción del decreto que va a depurar las disposiciones del DUR del sector. La entrega la tiene programada para la última semana de diciembre de 2020.

Se hizo el acompañamiento al proceso de depuración del sector de Comercio, Industria y Turismo, quien expidió el decreto 1331 de 2020 "Por el cual se realiza una depuración del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo".

Adicionalmente, se está haciendo el acompañamiento y asesoría al proceso de depuración de los sectores de Deportes y de Inclusión Social y Reconciliación, se terminó la etapa de consulta pública, la cual se llevó a cabo del 17 de noviembre al 7 de diciembre. Comienza la etapa de respuesta a los ciudadanos que participaron en la consulta pública y continua la del análisis de las disposiciones de los DUR, por parte de los equipos técnicos de trabajo de los sectores.

4.3. VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Presenta un cumplimiento de **96,68%** frente a la meta programada. A continuación, se presentan los resultados del viceministerio por cada dependencia:



4.3.1. Dirección De Justicia Transicional

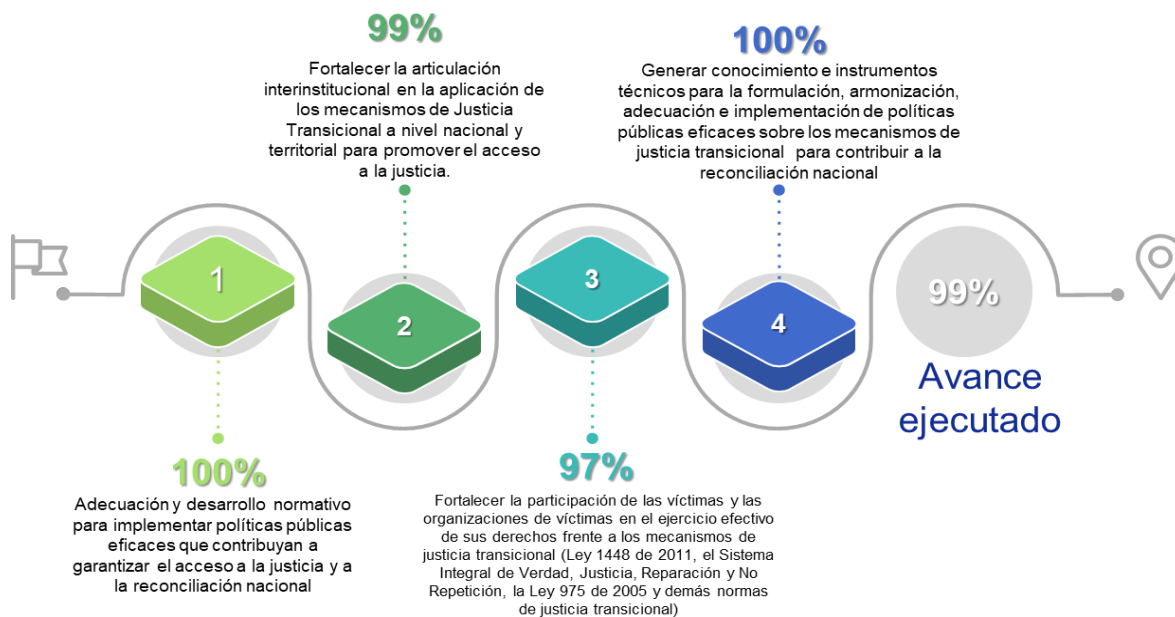
La dirección ejecutó cuatros iniciativas y dieciséis actividades, las cuales presentan un avance del **99%**.

1. Para la iniciativa “Adecuación y desarrollo normativo para implementar políticas públicas eficaces que contribuyan a garantizar el acceso a la justicia

y a la reconciliación nacional”, Se avanzó en la determinación de la necesidad de reglamentar aspectos del SNARIV y el SIVJRNR y su articulación con los demás mecanismos de justicia transicional. a través de la Elaborar una guía de acción para articular acciones con las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR. Se elaboraron 5 cuadros de Excel en los que se clasificó la información y se redactó un primer documento orientado a elaborar una guía de acción con sus actividades. En diciembre se recibió el documento ""Guía de acción para articular acciones con las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR". los foros 2. Foro internacional ""países que han pasado por conflicto, tránsito hacia la paz”, Foro iniciativas de paz territorial (servidores públicos y víctimas- participantes proceso de formación), Conversatorio SIVJRNR y Justicia y Paz. se reprogramaron para desarrollarse en el 2021, dadas las condiciones de fuerza mayor presentadas por los eventos climatológicos. Esta actividad se encuentra contemplada en la prórroga en tiempo que se solicitará para el convenio suscrito con Fumad. Y Se elaboró el documento titulado: "Necesidades de Justicia según las particularidades territoriales." y "Evaluación y balance de los 15 años de implementación de la Ley 975 de 2005." con los cuales se determina el estado actual de la normativa y sus necesidades en los mecanismos de justicia transicional

2. Para la iniciativa de **“Fortalecer la articulación interinstitucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional y territorial para promover el acceso a la justicia”,** En total se realizaron 12 talleres 3 étnicos, 6 de género y 3 Niños, Niñas y Adolescentes. Se gestionó la presentación de la propuesta de una instancia de articulación interinstitucional en justicia transicional para la articulación de los mecanismos transicionales en el marco del proceso de formulación del Conpes de Víctimas en el cual participan la JEP, la UBPD, la CEV y entidades del SNARIV como la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Interior, Planeación Nacional y otras.

El proceso de formulación del Conpes de víctimas está concluyendo a mediados de diciembre por lo cual las evidencias se esperan con posterioridad. En el cuarto trimestre se presentan dos nuevas propuestas al SNARIV para alcanzar la meta de cinco propuestas en 2020. Para el mes de octubre, se realizaron un total de ocho (8) comités territoriales de justicia transicional, donde se participó con la asistencia técnica. y se realizó el Diplomado de Justicia Transicional en Convenio con la ESAP con la inscripción de participación de 29 departamentos cumpliendo la meta del convenio de 20 departamentos por lo menos 1.



El proceso de formulación del Conpes de víctimas está concluyendo a mediados de diciembre por lo cual las evidencias se esperan con posterioridad. En el cuarto trimestre se presentan dos nuevas propuestas al SNARIV para alcanzar la meta de cinco propuestas en 2020. Para el mes de octubre, se realizaron un total de ocho (8) comités territoriales de justicia transicional, donde se participó con la asistencia técnica, y se realizó el Diplomado de Justicia Transicional en Convenio con la ESAP con la inscripción de participación de 29 departamentos cumpliendo la meta del convenio de 20 departamentos por lo menos 1.

3. La tercera iniciativa **“Fortalecer la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas en el ejercicio efectivo de sus derechos frente a los mecanismos de justicia transicional (Ley 1448 de 2011, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la Ley 975 de 2005 y demás normas de justicia transicional”** el cuarto trimestre se realizó en total se desarrollaron 22 jornadas Móviles de oferta interinstitucional integral. De otra parte, se realizó 23 talleres a grupos mixtos entre funcionarios y víctimas en los municipios contando con una participación total de 382 personas, entre las cuales son 214 mujeres y 167 hombres y 1 LGBTI

En noviembre se realizaron 5 talleres a grupos mixtos entre funcionarios y víctimas en los municipios, con una participación total de 100 personas, entre las cuales son 52 mujeres y 48 hombres y 14 ejercicios pedagógicos con víctimas en los municipios. Contando con la participación de 210 participantes, de los cuales son 108 mujeres y 101 hombres y 1 LGBTI.

se realizó una orientación colectiva a estas 27 víctimas, a través de la plataforma Zoom, con el propósito de darles a conocer de manera previa a la

audiencia, los principales aspectos relacionados con las etapas del Proceso Penal Especial de Justicia y Paz, el alcance de la audiencia de Incidente de Reparación Integral a las Víctimas, la forma de intervenir en esta audiencia, y motivar su participación activa en la diligencia. Se realizaron 6 ejercicios pedagógicos con víctimas en los municipios, se contó con la participación de 108 participantes, de los cuales son 67 mujeres y 41 hombres

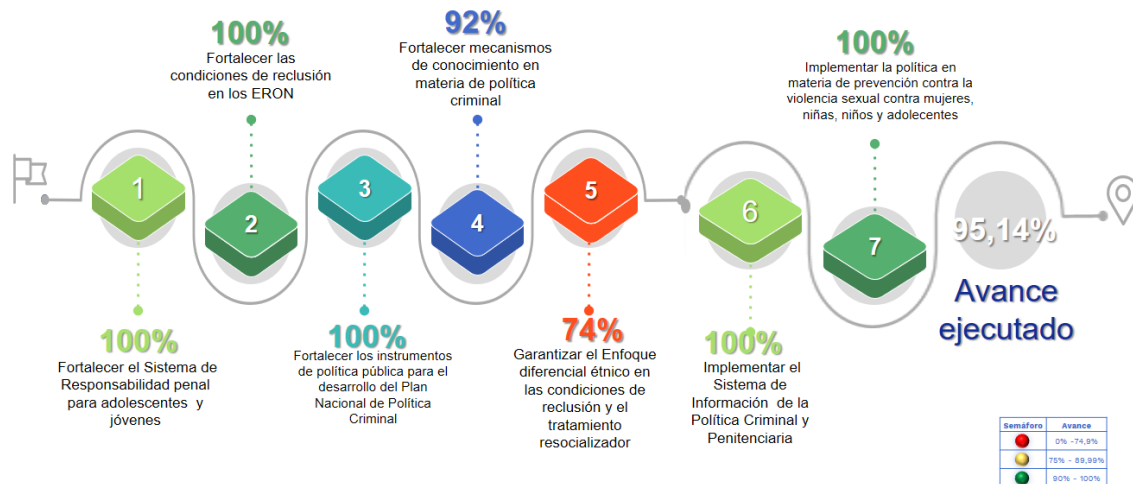
Se completaron los 20 talleres programados contado con una participación total de 318 participantes, 128 Hombres, 188 Mujeres, 2 LGBTI, frente a la pertenecía étnica, se tiene 100 Afrocolombianos, 26 Indígenas, y 39 Mestizos.

4. Para La iniciativa de “Generar conocimiento e instrumentos técnicos para la formulación, armonización, adecuación e implementación de políticas públicas eficaces sobre los mecanismos de justicia transicional para contribuir a la reconciliación nacional”, se entregan los documentos el 31 de diciembre para dar cumplimiento al mismo

4.3.2. Dirección De Política Criminal Y Penitenciaria

Durante la vigencia se programaron siete iniciativas con veintitrés actividades, logrando un cumplimiento satisfactorio del **95,14%**, ejecutado de la siguiente manera:

2. Dirección De Política Criminal Y Penitenciaria



1. Frente a la iniciativa de “Fortalecer el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes”, para establecer las necesidades de reforma del SRPA y su instancia de coordinación se ajustó los documentos "proyecto de

ley", "estructura reforma" y " cuadro de avances", dos documento línea del tiempo y datos sobre el proceso de reforma reuniones mesa de reforma, un actualizados a diciembre de 2020; una sesión de línea de mensaje intervención director política criminal y penitenciaria en sesión de la mesa de reforma. finalmente, se informa la proyección alcanzada de octubre - diciembre fue del 75%, para un total de 84 artículos redactados de 112 en total.

Durante cinco asistencias técnicas, enfocados en la estrategia ARTICULAR + PREVENIR = FUTURO SEGURO, se ha buscado que los comités departamentales de Cauca, Cesar, Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Quindío, Bogotá y Boyacá, reciban aportes desde el MJD y la Fiscalía, a los avances del diagnóstico que cada uno de los territorios ha planteado, a través de la proposición de líneas de trabajo en actualizaciones de diagnósticos ya realizados, y la correspondiente elección de las estrategias de prevención, o, en perfilar sus necesidades en territorio de acuerdo a las metodologías planteadas en las diversas capacitaciones que iniciaron en julio de 2020, fundadas en las metodologías de marco lógico y que cumplen con estándares internacionales. Es de anotar que con el Comité Departamental del Cauca y el Comité Distrital de Bogotá, se han presentado algunas diferencias que no permitieron avanzar en la construcción del diagnóstico participativo planteado

Se brindó asistencia técnica a 17 departamentos en los CD del SNCRPA. En el marco de los subcomités del SNCRPA, se avanzó en las siguientes sesiones: cuatro Subcomité de Atención Integral, dos Subcomité de Justicia Restaurativa, Subcomité de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo avanzó con 15 asistencias técnicas.

El Comité Técnico del SNCRPA, ha venido estudiando y haciendo aportes al Acuerdo de Reglamento Interno del SNCRPA, por lo que se realizó una consulta a las Oficinas Jurídicas del Ministerio de Justicia y del Derecho, así como del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para afinar temas de quórum y presentar este documento para aprobación del Comité Técnico.

En el mes de noviembre, una vez finalizadas las etapas de lanzamiento, fases I, II y III y seguimientos a los diagnósticos participativos en Prevención, con los 8 comités departamentales priorizados, se realizó una reunión el 24 de noviembre, para mostrar los avances de la línea estratégica de Política Pública y Desarrollo Normativo y generar unas conclusiones de la línea de trabajo durante la vigencia 2.020, que sirven de marco para el 2.021.

En el marco de la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, se han adelantado seis acciones: 1. se da inicio a las acciones en el marco del convenio OIM - MJD relacionadas con el proceso de formación a las autoridades del SRPA y del sistema de convivencia escolar, finalizó el proceso de formación y transferencia con un total de 200 participantes en 7 entes territoriales, fortaleciendo así, la capacidad de las autoridades del SRPA y a los actores del

comité de convivencia escolar. 2. Se realizó la implementación del curso virtual de JJR alojado en la plataforma de Moodle del MJD Teniendo como resultado la culminación del 75 % de las personas inscritas. 3. Se realizaron seis jornadas de asistencia técnica a los ocho comités. 4. Se avanzó en la recolección de la información con grupos focales, entrevistas y cuestionarios, de justicia juvenil restaurativa la cual será socializada en la última sesión del SNCRPA y se elaboró la presentación para ser socializada en la sesión del 17 de diciembre del SNCRPA. 5. Se llevó a cabo la VI versión del Congreso Internacional en prácticas y justicia restaurativa con la participación de más de 600 personas de los entes territoriales. 6. Subcomité de JR: Sesionó en las siguientes reprogramada por falta de quorum y 02 diciembre.

2. Para la iniciativa **“Fortalecer las condiciones de reclusión en los ERON”**, se realizaron las mesas de trabajo para la validación de los lineamientos de resocialización con enfoque en justicia restaurativa. Consolidación del documento de investigación asociado al programa de atención a mujeres privadas de la libertad. Adicionalmente, se presentan tres documentos que buscan promover ejercicios pilotos para validar con las entidades del sector el programa de atención a mujeres privadas de la libertad. Finalmente se implementó visitas virtuales efectuadas con los ERON de Tunja y Cúcuta

3. En cuanto a la iniciativa **“Fortalecimiento de los instrumentos de política pública para el desarrollo del plan nacional de política criminal,”** se dio continuó con el proceso de construcción del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal mediante la celebración de las reuniones multilaterales para la concertación conjunta de los cronogramas de implementación y las acciones para la ejecución de los lineamientos del PNPC.

En consecuencia, el Plan Nacional durante 2020 estructuró 91 productos con sus cronogramas de implementación y 311 acciones concertadas con las entidades del Consejo Superior de Política Criminal para la implementación del Plan Nacional, quedando adelantado .El instrumento de medición fue ajustado de conformidad con las normas técnicas e indicadores de goce efectivo de derechos, cumpliendo con lo ordenado en las Sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y Auto 121 de 2018 aplicando los criterios de enfoque diferencial para verificar los mínimos constitucionalmente asegurables de la población reclusa. "Durante el 2020 se realizó diecinueve procesos de socialización del programa para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pos penitenciaria. Adicionalmente se realizaron catorce (14) mesas de trabajo para apoyar la consolidación de la política pública de atención pos penitenciaria con miras a reducir la reincidencia delictiva. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a partir de la firma del convenio 171 de 2019 tiene a su cargo la Coordinación del Programa Casa Libertad Bogotá. Este trabajo arrojó como producto final ""Los lineamientos pos penitenciarios". Se construyó la caja de herramientas, se da la finalización de los documentos diagnósticos y propuestas de lineamientos de política pública para población LGBTI u OSIGD

y, población en condición de discapacidad. Elaboración de cápsulas demográficas para población LGBTI y población en condición de discapacidad.

4. la iniciativa **“Fortalecer mecanismos de conocimiento en materia de política criminal”**: Debido a la situación de la emergencia sanitaria, la implementación de las acciones de la estrategia territorializada se desarrolló mediante la celebración de seis talleres especializados. Una vez realizados los talleres se elaboró el documento informe que compila los datos y la información aportada por las autoridades de las cinco Zonas Futuro Adicionalmente, se terminó la construcción del documento con las Estrategias Territorializadas y se envió al despacho de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para su validación y aprobación.

Mediante el convenio 416, se dio inicio a la fase 2 de la estrategia de sensibilización y concientización ciudadana con tres mesas nacionales de expertos por eje temático de la narrativa. Adicionalmente se realizó una presentación ante el Consejo Superior de Política Criminal con el fin de socializar lo avanzado en la fase 1 y el plan de trabajo previsto para la fase 2 de la estrategia.

5. Para la iniciativa **“Garantizar el Enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y el tratamiento resocializador”**, se suscribió e inició la legalización y ejecución del convenio interadministrativo específico No. 0452 de 2020 para la ejecución de las acciones de diálogo intercultural entre pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (NARP) y las entidades que integran el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, definidas en el proyecto 'Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional. Se adelantaron sesiones de diálogo y Se presentaron avances de los Productos del convenio en cuanto a documentos de entrega y asistencias técnicas.

6. la iniciativa **“Implementar el Sistema de información de la política criminal y penitenciaria”**: Se ajustó el tablero de control denominado "sistema penitenciario y Procesos FGN", para el Sistema de Información de Política Criminal que contiene los reportes generados con información estadística. Se elaboró cuatro documentos: Reporte Estadístico Delito Tráfico de Migrantes (Art. 188 del C.P.), Reporte de cifras de hacinamiento por departamentos - INPEC, Manual para la construcción de estudios en política Criminal, Guía para la construcción de indicadores en política Criminal, que sirven como insumo para la construcción.

7. la iniciativa **“Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes”**, Esos lineamientos, en su nueva versión, focalizarán a los 5 departamentos señalados por el anexo reservado del Auto 009 de 2015, emitido por la Corte

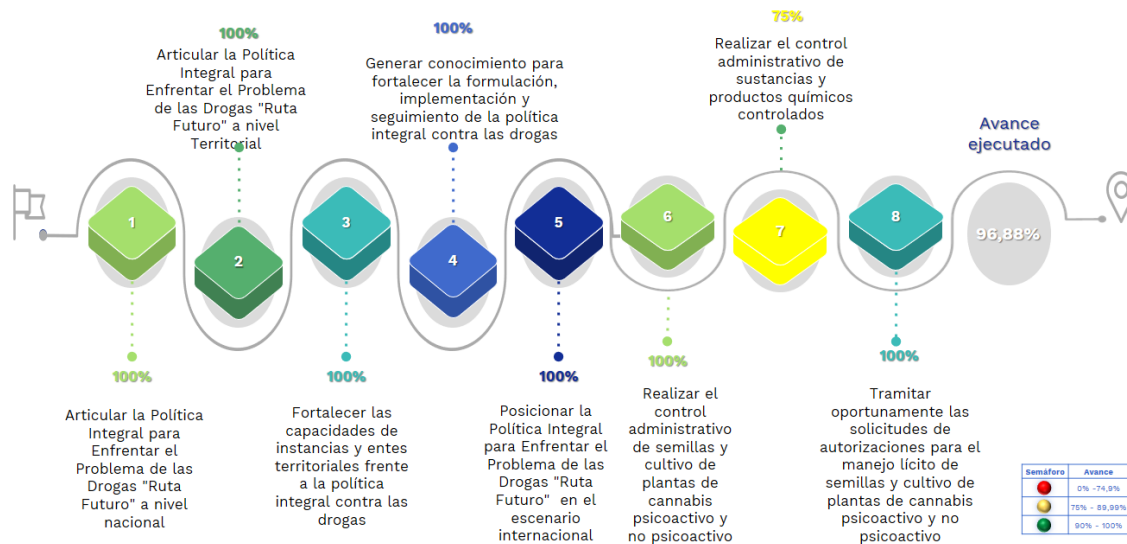
Constitucional, como aquellos más golpeados por el fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. La socialización y la entrega del documento final de este ejercicio está prevista para el próximo 30 de diciembre, de conformidad con el cronograma de trabajo inicial acordado en el marco del convenio.

No obstante, la Universidad Nacional ya entregó la versión preliminar y de un documento denominado " buenas prácticas en la prevención de la violencia sexual", los cuales se encuentran en proceso de revisión y conforman la base para la actualización de los lineamientos.

4.3.3. Dirección De Política De Drogas Y Actividades Relacionadas

La dirección presenta el avance de ocho iniciativas y veintidós actividades, logrando un cumplimiento del **96,88%**.

3. Dirección De Política De Drogas Y Actividades Relacionadas



1. Para la iniciativa “Articular la política integral para enfrentar el problema de las drogas "ruta futuro" a nivel nacional”, se llevó a cabo el proceso de solicitud de avances en la implementación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro con respecto a los pilares 2, 3, 4 y 5. En la fase de diseño del Centro Estratégico se consolida el cuadro de mando por cada pilar de la Política y se identifican las acciones estratégicas, indicadores y ponderación bajo la metodología Balance Score Card.

Con el fin de realizar seguimiento al proceso de implementación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro se desarrollaron mesas técnicas de trabajo interinstitucional para los pilares 2 y 3, cuyo resultado fue la construcción de los siguientes documentos: Reducir la disponibilidad de drogas, Establecer la situación actual de las Zonas de Manejo Especial afectadas por cultivos ilícitos, Implementar una metodología para el Desarrollo de los Procesos de Consulta Previa relacionados con la Erradicación de Cultivos Ilícitos. Plan de Acción a desarrollar en el marco de los temas relacionados en el acta.

Desarticulación de estructuras criminales de 5 mesas técnicas de trabajo interinstitucionales con el fin de realizar seguimiento al proceso de implementación del pilar 3. Durante el Trimestre no se expidieron resoluciones por parte del CNE, pero en el año total se expidieron 5 resoluciones

2. Frente a la iniciativa **“Articulación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" a nivel Territorial”**: Para el cuarto trimestre se avanzó en cuatro actividades de asesoramiento y acompañamiento a 13 territorios para un total anual de 33 territorios. se dio continuidad en el proceso de estructuración del banco de proyectos, en este sentido se han desarrollado los siguientes documentos: 1. Guía metodológica para el monitoreo y seguimiento físico y financiero de los proyectos del Panco de Proyectos de la dirección de política de drogas y actividades relacionadas, 2. Guía metodológica para la viabilidad, elegibilidad y priorización de proyectos del BDPDP, 3. Guía metodológica para la evaluación ex post y de impacto económico, social y ambiental de los proyectos del BDPDP.

3. Para la iniciativa **“Fortalecimiento de instancias y entes territoriales frente a la política integral contra las drogas,”** Se han adelantado diferentes jornadas virtuales para orientar y apoyar las actividades de prevención y atención del consumo de drogas en el marco de la pandemia dirigidas a un total de 3.216 personas. En 2020 fueron priorizados la ciudad de Barranquilla y el departamento de Caldas para el desarrollo de la estrategia frente a la comercialización de drogas ilícitas. ambos territorios cuentan con un proyecto formulado para desarrollar la estrategia de comercialización de drogas ilícitas En el marco del convenio 351 de 2020 firmado con la ESE Hospital Carisma se han adelantado las siguientes actividades de asistencia técnica del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA para los meses de octubre, noviembre y diciembre: 10 Jornadas de Planeación y Alistamiento con la participación de 9 territorios. En cada jornada en promedio se ha contado con 180 participantes del sector salud, justicia y entes territoriales. Adicionalmente se han realizado reuniones de asistencia técnica con 8 territorios.

En el marco del contrato interadministrativo suscrito entre Minjusticia y Tv Andina Canal 13, del 9 de octubre de 2020, se adelantan dos piezas comunicativas, el plan de medios y en general todos los aspectos

técnicos de la Campaña, están siendo avalados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, el Despacho del Ministro y Presidencia de la República, además de la supervisión del contrato.

4. En cuanto a la iniciativa **“Generar conocimiento para fortalecer la formulación, implementación y seguimiento de la política integral contra las drogas”**, Para el periodo de avance no se han detectado Nuevas Sustancias Psicoactivas, ni se han emitido alertas relacionadas con Drogas Emergentes. Para el periodo de reporte se avanzó en el análisis de la base de datos correspondiente a 835 reportes sobre drogas de síntesis que están siendo caracterizadas químicamente. Se espera el reporte del análisis químico con el fin de establecer situaciones que puedan configurar Nuevas Sustancias Psicoactivas y Drogas Emergentes para emitir las alertas correspondientes.

Se ejecutaron 4 estudios o fortalecer la implementación de la política ruta futuro: estudio de estimación de la productividad de la hoja de coca, Análisis de mortalidad asociada a consumo de sustancias psicoactivas, Documento de análisis sobre la situación de la mujer y las drogas, Lecciones aprendidas en las zonas de abandono de coca. Publicación de las ocho noticias en el portal web del ODC. Fueron actualizadas la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 31 de octubre de 2020, Actualización de las bases de datos del ODC y difusión de información sobre drogas en articulación con la Subdirección de gestión en Justicia se actualizaron las tablas de cultivos de coca en el almacén de datos del ODC, se validó la información y se publicó en el portal web del observatorio, la consulta de los datos está disponible en el siguiente enlace: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

5. Para la iniciativa **“Posicionar la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" en el escenario internacional”**, Durante esta vigencia se puede concluir que se adelantaron varias gestiones para identificar oportunidades de cooperación y aplicar a la misma. De esta manera, el consolidado fue 12 oportunidades de cooperación identificadas, formulando 9 proyectos o iniciativas de cooperación, de las cuales 7 fueron presentadas ante la fuente o cooperante de manera directa o a través de la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio.

En materia de Política Internacional la Dirección de Política de Drogas participó y/o apoyó con insumos técnicos en los siguientes eventos y escenarios internacionales: marco de la realización CICAD 68 y se trabajó en conjunto el temario, los estudios previos y el presupuesto para dicho espacio con las diferentes áreas técnicas. Así mismo, se apoyó y participó en los siguientes escenarios internacionales: Fortalecimiento de la prevención eficaz del consumo de drogas entre los jóvenes a través de las políticas comunitarias, Sesiones extraordinarias virtuales de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes, segunda reunión virtual del Grupo de Trabajo

Intergubernamental, Reunión virtual sobre control de precursores químicos, Taller sobre Políticas de Drogas, Derechos Humanos y Género en el marco del MERCOSUR, Reunión del Ministerio de Justicia y Coaliciones Comunitarias Antidrogas de América y VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre Chile y Colombia. Como también, se apoyó y participó en diversas reuniones Virtual.

6. En lo concerniente a la iniciativa **“Realizar el control administrativo de semillas y cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo”** Para el desarrollo del Mecanismo de Información para el Control Cannabis (MICC) ya se cumplieron las cuatro etapas propuestas como son: 1. Diseño, 2. Configuración, 3. Puesta en marcha – prueba piloto, 4. Implementación. El MICC fue lanzado al público el día 1 de junio de 2020 y se puede acceder a través de la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho. Aunque la 4 etapa estaba propuesta para la vigencia 2021 está ya se cumplió.

7. la iniciativa **“Realizar el control administrativo de sustancias y productos químicos controlados”** presenta un bajo nivel de avance, debido que se solicitó la eliminación de la actividad *“Implementar el sistema de monitoreo integral de sustancias y productos químicos controlados a partir del SICOQ y la interoperabilidad con otros sistemas de información”* se avanzó en la elaboración de los estudios previos, la solicitud de cotizaciones, el análisis del mercado, y la radicación de estos documentos en el Grupo de Gestión Contractual, solicitando adelantar el proceso de selección de concurso de méritos. No obstante, se consideró que la realización del estudio en el presente año era inviable, teniendo en cuenta que la presenciabilidad está interrumpida en la totalidad de los establecimientos educativos del país, en virtud de las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por COVID-19, lo cual imposibilita el desarrollo de la encuesta este año y obliga a reprogramar para el 2021. Se exploraron otras posibilidades de realización de la encuesta, por ejemplo, en modalidad virtual, sin embargo, se estima que el cambio en la metodología afectaría la comparabilidad con estudios anteriores y la definición de tendencias, que corresponde a uno de los principales objetivos.

Adicionalmente, para dar trámite de las solicitudes de certificados y autorizaciones para el manejo lícito de sustancias y productos químicos controlados durante el año se han expedido 2.481 Certificados de Carencia por Informe de Tráfico de Estupefacientes - CCITE y 266 autorizaciones extraordinarias para un total de 2.747. En cuanto a los trámites de Comercio Exterior se emitieron 2.762 conceptos a licencias previas de importación y 662 autorizaciones previas de exportación emitidas en línea a través del VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior.

En el control y fiscalización que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones en el manejo de sustancias y productos químicos controlados. A la fecha se ha realizado el análisis de los movimientos correspondientes a cuarenta y dos (42) empresas ubicadas en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño que utilizan las sustancias químicas controladas ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético y cloruro de calcio. Los reportes de fiscalización generados son 28 (25 administrativos y 3 operativos).

se adelantaron las siguientes acciones: se elaboró el Plan operativo 2020, el cual se encuentra definido teniendo en cuenta las acciones de los pilares establecidos y el cual está articulado con los lineamientos de la Política Integral de Drogas Ruta Futuro 2019-2022. Se adelantó la modificación de la Resolución 0001 de 2015 para fortalecer el control y la fiscalización de cemento importado por los departamentos de Amazonas y Guainía, la cual involucra la expedición de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes únicamente a los importadores ubicados en los citados departamentos con el propósito de contrarrestar las dinámicas ilegales de tráfico y desvío de cemento en dichos territorios. Se diseñó la estrategia de comercio exterior de sustancias químicas controladas con énfasis en importaciones, en los puertos de Barranquilla y Cartagena. Fase I y en cuanto a Implementar el Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias y Productos Químicos Controlados. Fase I: Expedición Decreto de Creación- se realizó la elaboración del proyecto de decreto, el cual se encuentra en la fase de observaciones por parte de las entidades responsables de control.

8. En cuanto a la iniciativa **“Tramitar oportunamente las solicitudes de autorizaciones para el manejo lícito de semillas y cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, se recibieron 330 solicitudes de licencias de cannabis con fines médicos y científicos, se han otorgado 834 licencias y se asignaron 122 cupos para las licencias de cannabis psicoactivo. Estos reportes son los generados con corte a 30 de noviembre de 2020 y serán actualizados al cierre de la vigencia y así mismo se anexará el informe con corte a 31 de diciembre de 2020.**

4.4. SECRETARÍA GENERAL

Presenta un cumplimiento satisfactorio del **99,29%** frente a la meta. A continuación, se presentan los resultados del trimestre correspondiente al avance de las actividades de los ocho grupos de la Secretaria General:



4.4.1 Grupo De Almacén, Inventarios Y Transporte

Desarrollo una actividad correspondiente a una iniciativa, presenta un avance del **100%** así:

El desarrollo de la iniciativa “Incentivar el buen uso de los bienes del MJD”, durante el cuarto trimestre realizó en su totalidad la toma de los inventarios individuales al inicio de la vigencia, consolidando la actualización del registro en el PCT, en la que solo se efectuó a los funcionarios, excluyendo a los

contratistas tal como lo establece el Concepto 127001 de 2013 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se anexa a este informe.



Al corte del 30 de septiembre se llevó a cabo la toma física final del inventario individual de los bienes devolutivos, de los 362 inventarios asignados se realizó el 100% de las tomas, permitiendo así la actualización y registro en el aplicativo de control de bienes PCT. También, se adelantó el proceso de baja de bienes muebles, que por su grado obsolescencia se presentaron ante el Comité Técnico de Bajas para su concepto y viabilidad. El día 16 de diciembre de 2020 el comité en pleno aprueba la autorización de dar de baja mediante la Resolución No.2349 de 2020, de los siguientes bienes: Bienes para baja del año 2019, 79 bienes de computación; 4 bienes de comunicación. Bienes para baja correspondientes al 2020, 89 bienes de computación; 1 bien de comunicación. Se dieron de baja 194 tóneres y 363 insumos para impresoras. Por otro lado, se aprobaron bajas por transferencia gratuita de bienes muebles para la dotación de los Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad (PACE ´s), que fueron entregados a 19 municipios según Resolución No. 2368 de 2020.

4.4.2. Grupo De Gestión Administrativa

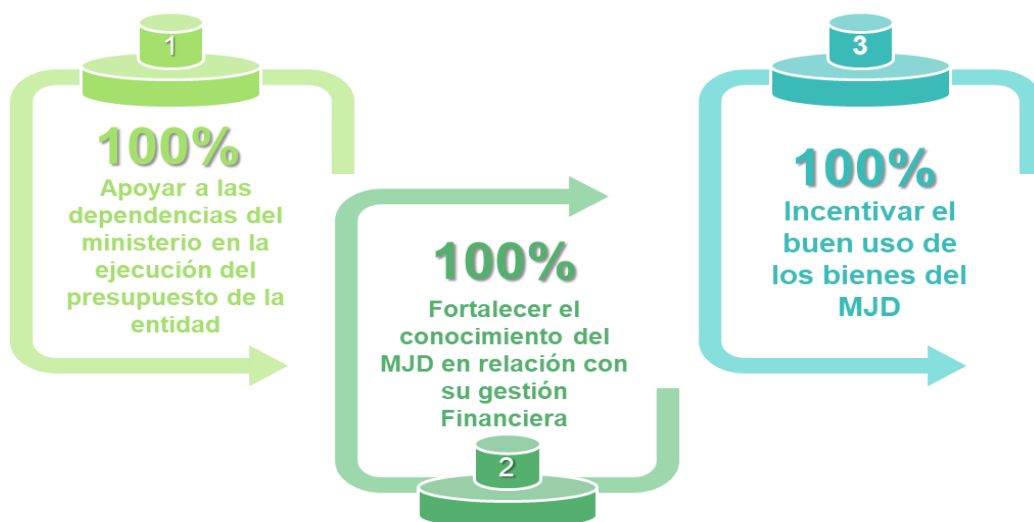
Desarrollo una actividad correspondiente a una iniciativa, cumpliendo con un avance del 100% así:



Para la iniciativa “Incentivar el buen uso de los bienes del MJD”, se elaboró y socializó con las dependencias del Ministerio el Boletín de bienes y servicios del 2020 correspondiente a los Grupos de GGA y GAIT. La socialización se realizó mediante correo institucional de fecha 18 diciembre de 2020 y en el mismo correo se dio la posibilidad de retroalimentar la información contenida en el boletín.

4.4.3. Grupo De Gestión Financiera Y Contable

El grupo estableció tres iniciativas para el trimestre desarrollando cinco actividades y cumpliendo con un avance del 100% así:



1. Frente a la iniciativa relacionada con “Apoyar a las dependencias del ministerio en la ejecución del presupuesto de la entidad”, se dio cumplimiento la meta programada del trimestre, mediante la atención de 66 solicitudes de

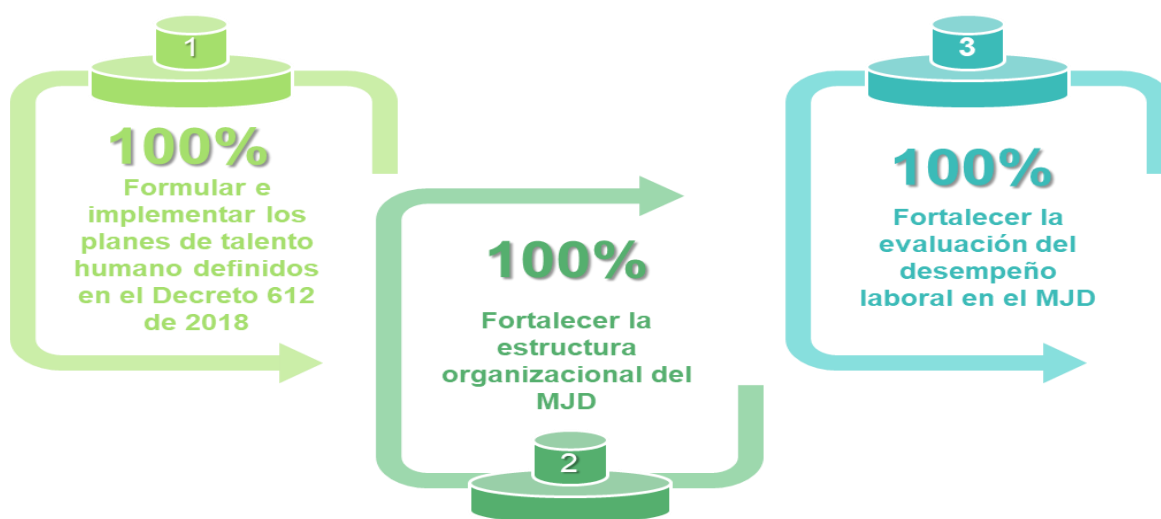
CDP´s, 309 RP´s, En la Sub unidad 000 Gestión general se realizaron 969 pagos, en la subunidad 002 - Fondo Lucha contra las Drogas se realizaron 221 pagos y en la subunidad 004 se realizaron 71 pagos. Para un total de 1.232 pagos en el cuarto trimestre con un promedio de días de 2,88 días.

2. Para la iniciativa “**Fortalecer el conocimiento del MJD en relación con su gestión Financiera**” fueron entregados los Estados Financieros del MJD a la CGN, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicho reporte corresponde al periodo julio, agosto y septiembre de 2020.

3. se da cumplimiento a la iniciativa “**Incentivar el buen uso de los bienes del MJD**” con la creación de la nube CIGRAF 2020 donde se recopila y centraliza la Información administrativa y financiera.

4.4.4. Grupo De Gestión Humana

Desarrollo siete actividades correspondientes a tres iniciativas, cumpliendo con un avance del **100%** así:



1. El grupo de gestión humana da cumplimiento a la ejecución de la iniciativa “**Formular e implementar los planes de talento humano definidos en el Decreto 612 de 2018**”, mediante informe de gestión trimestral se presenta el avance del Plan Estratégico de Talento Humano. Como desarrollo del PIC se presentaron dos diplomados contando con la participación de 134 participantes; se realizaron cinco cursos registrando 81 participante; adicionalmente, se realiza la Reinducción de 380 servidores proyectados a participar en la Reinducción, se entregan usuarios y contraseñas en el mes de diciembre.

En cuanto al Plan de incentivos, el 4 de diciembre de 2020 se realiza ceremonia de reconocimiento a los mejores servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho y se espera su publicación el 22 de diciembre

En la ejecución de las actividades programadas en el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó seguimiento y reporte de avance del proyecto de inversión, seguimiento del proceso de elaboración de la documentación del SG-SST , se dio respuesta a requerimientos de servicios relacionados con el SST mediante EPX o correo electrónico, Gestión y entrega de los Elementos de Protección Personal a los Funcionarios y contratistas ,Gestión de la realización de 26 Evaluaciones Medicas Laborales ,8 órdenes de compra para la adquisición de elementos de bioseguridad Gestión para la aprobación y suscripción,3 Reportes de accidentes de trabajo en casa, Organización y participación en el simulacro distrital de evacuación desde las casas

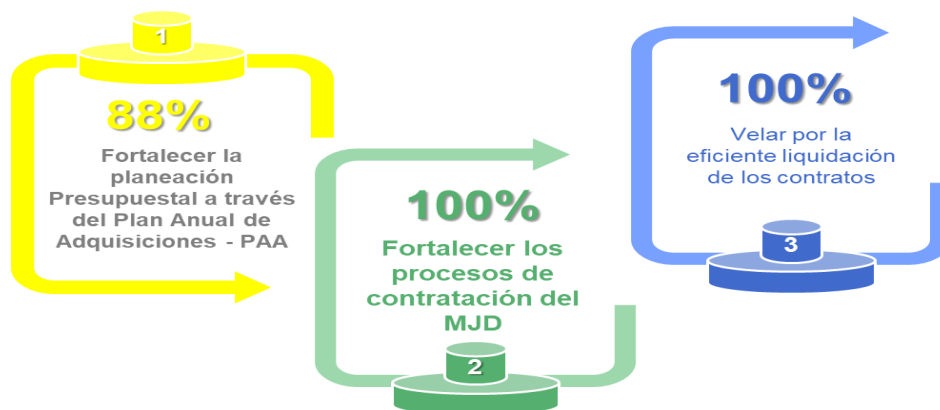
Como parte del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos, se realizaron 32 inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo remoto y teniendo en cuenta los hallazgos, se brindaron recomendaciones sobre higiene postural, ajustes de puesto de trabajo y ejercicios de pausas activas y visuales. Adicionalmente, se dan 127 atenciones Psicosociales

2. Otro de sus avances, fue expedir tres resoluciones 1825,1951 y una se espera número de radicación por la cual se adiciona al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, una ficha descriptiva del empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 22, código 2028, grado 12 y código 2028, grado 18, que serán publicados en la página web. Como también, la actualización del SIGEP, a medida que se presentan nuevas situaciones, lo que permite dar cumplimiento a la iniciativa **“Fortalecimiento de la estructura organizacional del MJD”**

3. Adicionalmente, se realizaron 68 asesorías y acompañamientos para realizar los acuerdos de gestión para sus compromisos laborales que permite dar cumplimiento a la iniciativa de **“fortalecimiento del desempeño laboral en el MJD”**.

4.4.5. Grupo De Gestión Contractual

Para el trimestre el grupo presentó el avance de tres iniciativas y cinco actividades, cumpliendo con un avance del **96%** así:



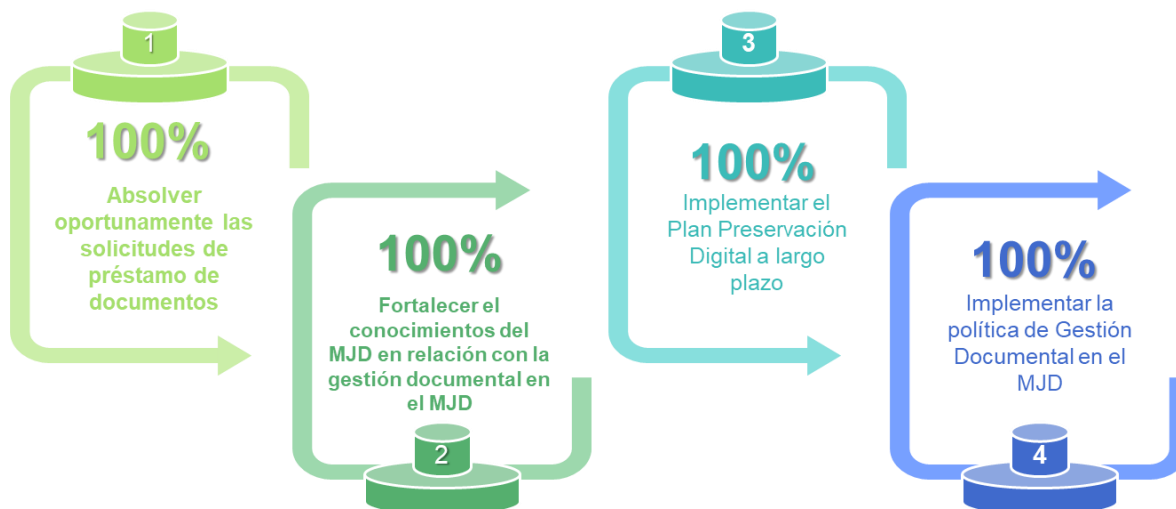
1. El comportamiento registrado en la iniciativa “Fortalecer la planeación Presupuestal a través del Plan Anual de Adquisiciones – PAA”, obedece a la falta de un reporte de seguimiento.
2. En cuanto a la iniciativa relacionada con “Fortalecer los procesos de contratación del MJD”, se tramitaron 64 solicitudes de contratación radicadas por las dependencias y se publicaron los mismos en el SECOP I y II,
3. Para la iniciativa “Velar por la eficiente liquidación de los contratos”, se radicaron ocho solicitudes de liquidación y sus respectivas actas de liquidación

4.4.6. Grupo De Gestión Documental

El grupo de gestión documental realizó ocho actividades correspondientes a cuatro iniciativas, cumpliendo con un avance del 100% así:

1. Para la iniciativa “Absolver oportunamente las solicitudes de préstamo de documentos”, se cumplió con el levantamiento oportuno de 2559 solicitudes de préstamo de documentos correspondientes al archivo de gestión y archivo de central.
2. En la iniciativa “Fortalecer el conocimiento del MJD en relación con la gestión documental en el MJD” se presentaron 49 asistencias técnicas de manera virtual, resolviendo todas las inquietudes que los responsables de los archivos de las dependencias tienen en cuanto a los criterios técnicos de organización de archivos y el procedimiento de transferencias documentales.

Dentro de estos espacios se les ha socializado la implementación del formato de hoja de control, para los expedientes de la vigencia 2019 en adelante, el formato de Acta de Transferencias Documentales para la vigencia 2020, el cual encontramos en el EPX y la importancia de realizar una adecuada conservación de la documentación.



3. En lo referente a la iniciativa **“Implementar la política de gestión documental en el MJD”**, se presenta en el trimestre el 45% de acuerdo con el cronograma establecido y los planes de trabajo elaborados por la profesional y técnico que ejecutan las actividades proyectadas.

4. Frente al documento de la iniciativa **“Plan preservación digital a largo plazo”**, Se presenta el 21% de avance de las actividades de implementación del Plan conforme el cronograma del plan de trabajo. El avance ejecutado para este periodo corresponde a 18 legalizaciones de transferencias documentales, realizadas por 21 dependencia.

4.4.7. Grupo De Servicio Al Ciudadano

Durante el trimestre el grupo registró el avance de cinco actividades correspondientes a dos iniciativas, alcanzando el **100%** de su ejecución así:

1. Para la iniciativa **“Desarrollar estrategias para fortalecer la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública en el MJD”**, Se realizó cumplimiento al 100% de las acciones de acompañamiento programadas en el plan. Dentro de los principales logros se encuentra el desarrollo del ejercicio de caracterización de los usuarios y grupos de interés de la oferta institucional, la caracterización de los actores interesados en la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad, y la priorización de variables e identificación de fuentes de información de otros grupos de interés específicos de las dependencias.



Adicionalmente, se brindó acompañamiento metodológico a través de mesas de trabajo con los enlaces, junto con la realización del seguimiento a las actividades del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020 correspondiente al 1º y 2º cuatrimestre de la vigencia.

2. En cuanto a la iniciativa de **“Desarrollar estrategias encaminada a mejorar el servicio al ciudadano”**, durante el 4º trimestre de la vigencia, realizó acciones de promoción del curso de lenguaje claro dirigidas a los servidores y contratistas de la Entidad. Adicionalmente, se llevó a cabo la participación en el Seminario de Internacional de Lenguaje Claro que fue convocado por el Departamento Administrativo de Lenguaje Claro.

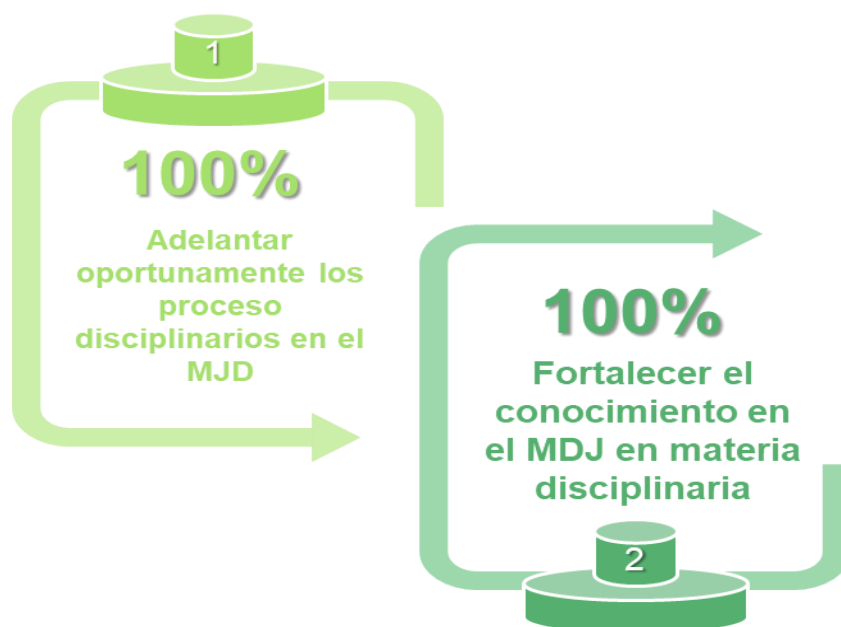
En cuanto a las capacitaciones, El GSC en articulación con el Grupo de Control interno disciplinario se realizó una jornada de capacitación en donde se presentan las siguientes temáticas:(1) Protocolos Servicio al Ciudadano, (2) Gestión Manejo y Control de PQRD bajo el procedimiento de "Gestión de Requerimientos de Grupos de Interés", (3) la política de servicio al ciudadano, la carta de trato digno y (4) las modalidades de derecho de petición bajo los lineamientos del Decreto 491 del 2020. (5) Efectos en materia disciplinaria del incumplimiento del derecho de petición.

Adicionalmente, se gestionó la actualización del mapa interactivo 2020 ante la Dirección de Tecnologías de la Información.

4.4.8. Grupo De Control Disciplinario Interno

Desarrolló durante el trimestre seis actividades direccionadas a dos iniciativas, cumpliendo con el **100%** de su avance así:

1. En lo concerniente a la iniciativa “**Adelantar oportunamente los procesos disciplinarios en el MJD**”, para este periodo se profirieron doce autos que decidieron asumir o negar el conocimiento de igual número de quejas o informes que ingresaron al Grupo. Se requirió proferir catorce (14) autos de pruebas en diversos procesos en las etapas de indagación preliminar e investigación disciplinaria que se requerían. Se profirieron cincuenta y ocho (58) decisiones interlocutorias, de sustanciación y otras actuaciones procesales pertinentes. Se profirieron oportunamente siete (7) autos de evaluación en indagación preliminar e investigación disciplinaria y juzgamiento



2. Para la iniciativa relacionada con “**Fortalecer el conocimiento en el MDJ en materia disciplinaria**”, se realizó la publicación en la intranet del documento denominado “...EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN MATERIA DISCIPLINARIA: Límites o limitaciones...”, del mismo modo se solicitó al Grupo de Gestión Humana remitir la información del documento - PUBLICIDAD - a través del correo institucional a todos los servidores del Ministerio de Justicia y del derecho, documento remitido por el Grupo de gestión Humana. Adicionalmente, participó en capacitación, para mesa de entrada y Servicio al Ciudadano. Lo anterior conforme a la actividad planteada y dando cumplimiento al memorando número MJD-MEM20-0006616-GGD-4006.